GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**INFORME PARA PAGO No. 12**					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/06/2023		Hasta:	30/06/2023	
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	1/06/2023		Hasta:	30/06/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**x**	**NÚMERO:**	4600013614 de 2022
CONVENIO	☐	**FECHA DESUSCRIPCION:**	25/04/2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-13124
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/05/2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3			
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA /CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22, integrado por Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante
	NIT		901.573.154-2
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500056388
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			22/04/2022
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	$7.652.868.859 correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.			

PLAZO:	INICIAL		DIECINUEVE (19) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
			La ejecución del contrato consta de: cuatro (4) mese para trámite de licencias y permisos y, quince (15 meses para la ejecución física de las obras.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/05/2022	12/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS SI					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CONSORCIO URAMITA NIT. 901.581.483			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600013627 de 2022			
% DE EJECUCION FISICA		43 % (AL 30 DE JUNIO DE 2023)			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		36,92% (AL 30 DE JUNIO DE 2023)			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Mediante Resolución N° 2021060133949 del 30 de diciembre de 2021, la Entidad abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. LIC-13124, con el fin de contratar el "Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial Uramita - Peque (62AN09), en la subregión occidente del departamento de Antioquia – Etapa 3". Mediante Resolución No. 2022060005941, del 03 de marzo de 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista Consorcio Antioquia Vial
- 22, con el NIT N° 901.573.154-2. Para respaldar el presente proceso, la Secretaría de Infraestructura Física cuenta con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías e incorporados al presupuesto Departamental.

Producto de lo anterior, el día 25 de abril de 2022, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia (en adelante la Gobernación o La Entidad) y el Consorcio Antioquia Vial – 22 (en adelante el Contratista de Obra o simplemente el Contratista) firmaron el Contrato de Obra No. 4600013614 de 2022 con el fin de ejecutar el proyecto. El presente informe consigna los resultados del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato por parte del Contratista de Obra, desde cada uno de sus componentes, entre ellos, actas de pago y cantidades de obra tanto ejecutadas como saldos, control presupuestal, comportamiento del clima, recursos de maquinaria y personal del constructor, aportes legales y seguridad social, seguimiento a especificaciones, resultados de pruebas y ensayos de laboratorio, aspectos ambientales, sociales y de SST, avances y acciones de la Interventoría y estado de multas y sanciones , anexando los soportes y demás formatos exigidos por la Gobernación.

Al momento de corte del presente informe, el proyecto se encuentra dentro de la etapa de construcción, posterior a los cuatro (4) meses establecidos en el contrato para realizar el trámite de licencias y permisos, durante el cual, la interventoría ha realizado el respectivo seguimiento.

Para la fecha que se indica de este informe (del 1 al 30 de junio de 2023) ha transcurrido el 71,50% (414 de 579 días) del plazo total inicial y el 100% del plazo para el trámite de licencia y permiso.

Adicionalmente, para la fecha de corte del presente informe, dada la objeción que presentó el constructor a los diseños, este ha venido realizando algunos estudios que permitan presentar alternativas a los diseños entregados por la Entidad.

Además, se han realizado las siguientes actividades:

- Localización trazado y replanteo de obras hidráulica, y de la estructura de la vía.
- Excavaciones para instalación de tubería PVC para obras de drenaje transversal de 36" de diámetro.

- Lleno mecánico con material granular para la tubería de PVC instalada.
- Instalación de tubería de PVC para alcantarillado.
- Mejoramiento de rasante con adición de material y conformación del tramo.
- Protección de la banca con retroexcavadora de orugas, en el marco de atención a emergencias presentadas en la vía.
- Remoción y transporte de derrumbe en puntos críticos.
- Dragado y conformación de Jarillónes.
- Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas
- Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia.
- Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L = 6,0 metros.
- Excavación para instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte
- instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- Cortes, figurados y amarres de acero de refuerzo, así como fundidas de concreto 4000 PSI para muros de contención
- Cortes, figurados y amarres de acero de refuerzo, así como fundidas de concreto 4000 PSI para estructuras menores de drenajes transversales (abovedados y alcantarillas)
- Excavaciones, instalaciones de geotextil NT2500, colocación de tubería de 4” perforada y llenado con material filtrante para filtros longitudinales.
- tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Hasta la fecha del presente informe la interventoría ha realizado el seguimiento al contrato de obra en lo relacionado con licencias y permisos.

ETAPA DE LICENCIA Y PERMISO

A la fecha del presente informe, el constructor ha radicado ante la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá, "Corpourabá", con distintos comunicados, solicitudes de permisos y otros que se relacionan en el numeral 2.1.1.2 del presente informe.

ETAPA DE CONTRATO DE OBRA

Se realizó seguimiento arrojando que en el presente periodo se tiene un porcentaje programado estimado físico de 64 % (aprobado el programa de obra por la Entidad y la interventoría el 21 de diciembre de 2022) vs un ejecutado físico de 41 % representado en las siguientes actividades.

CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA

- **Ítem de pago 4.1.60.1:** Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material.

  Presente corte: 2.516,95 m³
  Cortes anteriores: 10797,1 m³
  Total: 13314,28 m³





- **Ítem de pago 13.2:** Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente corte: 9.120,79 m³-km
  Cortes anteriores: 158188,06 m³-km.
  Total: 167.308,85 m³-km



CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES

- **Ítem de pago 8.15.1:** Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.

  Presente corte: 48,0 m2 (Cantidad en revisión por parte de Interventoría).
  Cortes anteriores: 540 m2
  Total: 588 m2



- **Ítem de pago 8.66:** Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia

  Presente corte: 119,31 m²
  Cortes anteriores: 1977,40 m²
  Total: 2097,11 m²



- **Ítem de pago 11.17:** Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.

  Presente corte: 33 un
  Cortes anteriores: 193 un
  Total: 226 un



CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN

- **Ítem de pago 4.2.6:** Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.

  Presente corte: 41,01 m³
  Cortes anteriores: 10,29 m³

Total: 51,3 m³





- **Ítem de pago 6.2.24:** Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.

  Presente corte: 112,24 m³
  Cortes anteriores: 114,15 m3
  Total: 226,39 m³





- **Ítem de pago 8.9:** Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.

  Presente corte: 264,98 m²
  Cortes anteriores: 70,10 m²
  Total: 335,08 m2



- **Ítem de pago 8.19:** Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm

  Presente corte: 63,28 m
  Cortes anteriores: 12,5 m
  Total: 75,78 m



- **Ítem de pago 10.1:** Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)
  Presente corte: 6 635,40 kg en revisión
  Cortes anteriores: 12 220,39 Kg
  Total: 18 855,79 kg





- **Ítem de pago 13.1:** Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente corte: 2 329,27 m³/km
  Cortes anteriores: 727,6 m³/km
  Total: 3056,87 m³/km





CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BERMA CUNETAS CON Y SIN FILTRO, CANAL CON CÁRCAMO, DISIPADORES DE ENERGÍA, GEODRÉN

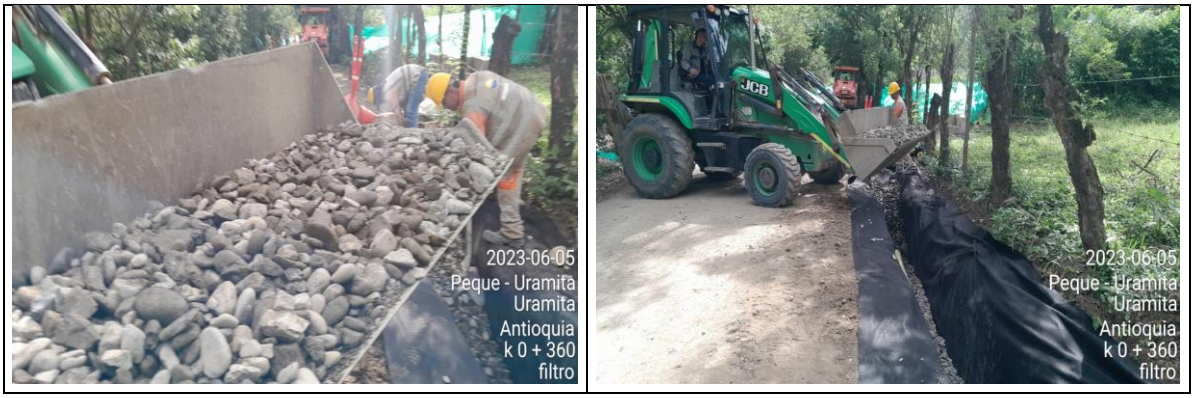
- **Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipo de precisión**

  Presente corte: 13 días
  Cortes anteriores: 55 días
  Total: 68 días



- **Ítem de pago 4.2.6:** Lleno con Material filtrante 1½". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.

  Presente corte: 406,50 m³
  Cortes anteriores: 248,62 m³
  Total: 655,12 m³



- **Ítem de pago 8.9:** Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.

  Presente corte: 3013,40 m²
  Cortes anteriores: 1785,40 m²
  Total: 4798 m²





- **Ítem de pago 8.9:** Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm

  Presente corte: 793 m
  Cortes anteriores: 498 m
  Total: 1291 m





- **Ítem de pago 13.**1 Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente corte: 20530,46 m^3-km
  Cortes anteriores: 8500 m^3-km
  Total: 29030,46 m^3-km





CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT

- **Ítem de pago 1.1** Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión

  Presente corte: 15 días
  Cortes anteriores: 74,5 días
  Total: 89,5 días





- **Ítem de pago 6.1.18** Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m

  Presente corte: 36,67 m3
  Cortes anteriores: 99,87 m3
  Total: 136,54 m3



CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS

Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión.

Presente corte: 13 días en revisión
Cortes anteriores: 57,5 días
Total: 70,5 días (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



- **Ítem de pago 4.1.2:** Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.
-

Presente corte: 23,69 m³
Cortes anteriores: 432,28 m³
Total: 455,97 m³



- **Ítem de pago 4.1.60.1:** Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material

  Presente corte: 26,07 m³
  Cortes anteriores: 985,19 m³
  Total: 1011,26 m³



- **Ítem de pago 6.2.24:** Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.

Presente corte: 52,09 m³
Cortes anteriores 179,45 m³
Total: 231,54 m³



- **Ítem de pago 10.1:** Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)
  Presente corte: 5482,61 Kg
  Cortes anteriores: 18636,64 Kg
  Total: 24119,25 Kg



- **Ítem de pago 8.27:** Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado

  Presente corte: 15,5 ml en revisión
  Cortes anteriores: 1499,75 ml
  Total: 1.515,25 ml



- **Ítem de pago 13.2:** Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente acta: 50,63 m³-km
  Actas anteriores: 8092,30 m³-km
  Total: 8142,93 m³-km



CAPITULO 13 - OBRAS ADICIONALES Y EXTRAS

- **Ítem de pago 13.1:** Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente acta: 61815,63 m³-km
  Actas anteriores: 437339,26 m³-km
  Total: 499154,89 m³-km





- **Ítem de pago AC-02:** Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte**.**

  Presente acta: 3153,45 m³
  Actas anteriores: 3180,45 m³
  Total: 4136,31 m³





- **Ítem de pago AC-03:** Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 72BPI, Sección 2,45 m2.

  Presente acta: 42,35 ml
  Actas anteriores: 82,42 ml
  Total: 124,77 ml





- **Ítem de pago AC-05:** Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 96API, Sección 4,35 m2.

  Presente acta: 7,30 ml
  Actas anteriores: 9,20 ml
  Total: 16,50 ml





- **Ítem de pago AC-09:** Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición.

  Presente acta: 73,37 m³
  Actas anteriores: 999,18 m³
  Total: 1072,55 m³





- **Ítem de pago AC-10:** Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos.

  Presente acta: 4334,33 m²
  Actas anteriores: 289247,05 m²
  Total: 293581,38 m²





- **Ítem de pago AC-11**: Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.
  Presente acta: 686 m³
  Actas anteriores: 17038 m³
  Total: 17692 m³





- **Ítem de pago AC-12:** Conformación de zonas de depósito

  Presente acta: 527,69 m3
  Actas anteriores: 5534,31 m3
  Total: 6061,99 m3





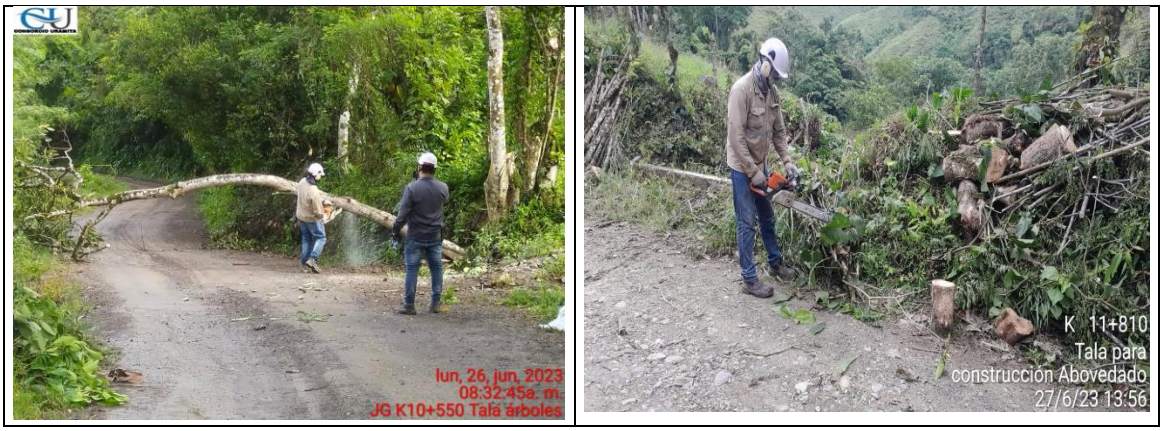
- **Ítem de pago AC-20:** Tala cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raíces completo transporte y disposición del material resultante)

  Presente acta: 8 Un
  Actas anteriores: 314 Un
  Total: 322 Un.



- **Ítem de pago AC-21:** Tala cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raíces completo transporte y disposición del material resultante.

  Presente acta: 8 Un
  Actas anteriores: 233 Un
  Total: 241 Un.



- **Ítem de pago AC-22:** Tala cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raíces completo transporte y disposición del material resultante.

  Presente acta: 2 Un
  Actas anteriores: 26 Un

Total: 38 Un



- **Ítem de pago AC-24:** Excavación mecánica en material común para obras hidráulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

  Presente acta: 2179,34 m³
  Actas anteriores: 17624,70 m³
  Total: 19804,04 m³



- **Ítem de pago AC-27:** Suministro, transporte e instalación de geocelda de 15 cm

  Presente acta: 5882,63 m
  Actas anteriores: 254 m2
  Total: 6136,63 m2



OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA, CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.

2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.

3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal

4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva "S", el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.

5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.

6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.

7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.

8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obra específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.

9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.

10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia.

11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos. ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.

12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.

13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entrega.

14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).

15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.

16. Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimiza o mitigar la transmisión de virus, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.

18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.

19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.
20. Publicar oportunamente, en el SECOP II, la información que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.

21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.

22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.

23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.

24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.

25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.

26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente

acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.

27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.

28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios.

29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.

31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	**2.0%**	**43.0%**	Seguimiento en Informe Semanal y Mensual	Cumple: Para el periodo del presente informe, el proyecto se encuentra en etapa de construcción
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en	**2.0%**	**43.0%**	Entrega de las hojas de vida de acuerdo al pliego de condiciones, verificación de parte	Actualmente el Contratista está obligado a contar con:

cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.			de la Interventoría y validación de su participación y presencia en el proyecto.	- Director de Licencias y permisos. - Residente Ambiental de Licencias y permisos. - Residente civil de obra 2. - Residente SST. - Residente social
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal	**2.0%**	**43.0%**	Presentación de informe mensual	Cumple:
4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una	**2.0%**	**43.0%**	Presentación de informe semanal	Cumple: cumple

tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva "S", el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.				
5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	**2.0%**	**43.0%**	Presentación de la respectiva Acta	Se tramita el acta parcial N°11.
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	**2.0%**	**43.0%**	Los documentos relacionados debidamente suscritos	La respectiva Acta de Inicio se suscribió el 12/09/2022. Las demás actas o documentos no aplican dada la etapa actual
7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de	**2.0%**	**43.0%**	Validación de la existencia y correcto diligenciamiento de los documentos relacionados	N.A. en el presente informe

recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.				
8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	**2.0%**	**43.0%**	Documento con el respectivo aval del profesional o especialista respectivo.	N.A. para el presente informe
9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	**2.0%**	**43.0%**	Inspección visual y respectivas notificaciones de parte de la Interventoría.	Cumple: El Contratista cuenta con equipos y materiales que custodia en sus instalaciones o campamentos.
10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia .	**2.0%**	**43.0%**	Informe mensual	Cumple: Se lleva el respectivo registro fotográfico y se remite adjunto al informe semanal.

11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	**2.0%**	**43.0%**	Comités de obra	N.A. para el presente informe
12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera	**2.0%**	**43.0%**	Comités de obra	Cumple: Se realizan cuando son requeridos. Para validar el cumplimiento de todos lo eventos ocurridos en la semana
13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entregado	**2.0%**	**43.0%**	Custodia de los entregables de parte de la Gobernación	N.A.
14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	**2.0%**	**43.0%**	Informe mensual, memorandos internos de la Interventoría.	Cumple: Se ha instalado la respectiva señalización en los sitios que representen riesgo de accidentalidad.
15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.	**2.0%**	**43.0%**	Soporte emitido por las alcaldías	Se verificó la existencia del documento que certifica la inscripción en los municipios de Uramita y Cañasgordas.

17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.	**2.0%**	**43.0%**	Documento: Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)	Dado que la Emergencia Sanitaria en el país terminó el 30 de junio de 2022, esta obligación no aplica para el periodo.
18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	**2.0%**	**43.0%**	Respectivo libro en medio físico, debidamente firmado por Contratista de Obra e Interventoría	Cumple: En rigor aplica desde el mes de julio-22 que fue cuando el Contratista inició labores de mitigación
19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e	**2.0%**	**43.0%**	Registro fotográfico, memorando de	N.A. para el presente informe

intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.			campo, informe técnico u otro debidamente validado por la Interventoría.	
21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNASIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.	**2.0%**	**43.0%**	Informes, registros fotográficos, archivos CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	N.A. para el presente informe
22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las	**2.0%**	**43.0%**	Seguimiento y control del área SST por parte de la interventoría	Cumple: La documentación ha sido presentada por correo electrónico a la Interventoría

personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.				
23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.”	**2.0%**	**43.0%**	Copia de los respectivos permisos de explotación minera de la Cantera.	Las fuentes de los materiales están aprobadas y la documentación están al día: Cantera el Tonusco y túnel del toyo
24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	**2.0%**	**43.0%**	Seguimiento y control del área ambiental por parte de la interventoría	N.A. para el presente informe
25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento pos contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	**2.0%**	**43.0%**	Presentación de acta parcial	Acta 10
26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los	**2.0%**	**43.0%**	Seguimiento y control por parte de la interventoría, para aplicar al final del Contrato.	N.A. para el presente informe

descuentos por los imprevistos que no se causen.				
27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte..	**2.0%**	**43.0%**	Informes, registros fotográficos, archivos CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	N.A. para el presente informe
28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios	**2.0%**	**43.0%**	Presentación mensual de la información y validación del área SST de la Interventoría.	N.A. para el presente informe
29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso	**2.0%**	**43.0%**	De acuerdo a la obligación definida	N.A. para el presente informe
30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022..	**2.0%**	**43.0%**	Informe y soportes presentados por el Contratista de Obra	N.A. para el presente informe
31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	**2.0%**	**43.0%**	Publicación de la Información en la página web del SECOP II, previa aprobación de la Interventoría	N.A. para el presente informe

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El porcentaje establecido en el cuadro anterior se define teniendo en cuenta el avance físico del contrato y se han desarrollado actividades físicas contractuales, de obras no previstas y actividades que permitan garantizar la seguridad de los transeúntes, usuarios y habitantes del sector.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO

El objetivo de este capítulo es presentar un resumen detallado del periodo comprendido entre el 01 de junio a 30 de junio de 2023, en el cual se llevó a cabo un seguimiento del plan de gestión social formulado e implementado por el contratista. Este periodo ha sido de suma importancia para el desarrollo y ejecución de proyectos y programas sociales que impactan positivamente en la comunidad de Uramita la zona de influencia, a la que se dirigen. A continuación, se detalla un resumen del seguimiento de cada uno de los programas sociales realizados por el contratista.

- ✓ **Programa para el reconocimiento del entorno**. En este periodo no se presentaron afectaciones sobre los predios del área de influencia como consecuencia de algunas de las obras o actividades del proyecto. Por parte la interventoría se realiza el seguimiento asegurando que las intervenciones aun si no se efectúen, cuando se realicen se hagan con el más alto respeto por el propietario del predio y la comunidad en general.

- ✓ **Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.** Durante este periodo se realizaron las reuniones de comité de participación comunitaria, involucrando a los líderes de la comunidad y comunidad en general, con una participación de 8 personas y se realizó el segundo taller de red de buenos vecinos, con una participación de 8 personas en el cual se abordaron temas esenciales relacionados al aprovechamiento forestal del proyecto. Estas instancias de diálogo y participación permiten fortalecer la relación entre el proyecto y la comunidad, asegurando la protección de la infraestructura y el bienestar de los habitantes locales

- ✓ **Programa de comunicación y divulgación.** Durante este periodo se realizaron socialización a la comunidad de Uramita, Juntas de Uramita, líderes comunitarios, comerciantes y comunidad en general de los cierres viales parciales y totales para adelantar trabajos de construcción de alcantarillas de cajón, abovedados, perfilados y estabilización de taludes, construcción de muros de contención, filtros longitudinales, estructura de pavimento (instalación de geocelda y base granular) en diferentes kilómetros de la vía Uramita-Peque, tramo 3.

- ✓ **Distribución y/o instalación de piezas de comunicación, generadas por el proyecto:** para este periodo, se hicieron y se repartieron entre la comunidad 80 piezas informativas (volantes), en las cuales se le informaba a la comunidad en general de municipio de Uramita, sobre la programación de los cierres parciales y totales, y sobre las reuniones de participación ciudadana, los cuales se divulgan con antelación. El contratista mantiene al día la información presentada en la cartelera informativa y en buen estado las vallas informativas instaladas en K 0+270 y K19+940.

- ✓ **Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto**. Se presentaron acercamientos por parte de la comunidad indagando sobre las fechas y horarios de los cierres parciales y totales del corredor vial Uramita- Peque, del cual se les compartía volante informativo y voz a voz para su conocimiento.

- ✓ **Petición, quejas, reclamaciones y sugerencias (PQRS).** Para el periodo de junio se encuentran en estado de "abiertas" dos PQRS, la cuales son una solicitud por el Señor Ismael Antonio Arboleda Usuga, propietario del predio ubicado sobre el corredor en abscisa 3+500 en la vereda Arenales, el cual solicita la construcción de dos (2) jarillones para protección de su predio. En cuanto a la queja recibida en el periodo pasado por parte del señor Darío Nanclares de la vereda el Caunce en la cual manifiesta que por actividades de obra ejecutadas por el contratista ha sufrido pérdidas en sus diferentes cultivos, por lo que solicita una compensación.

- ✓ **Autorización para intervenir predios privados.** Para este periodo se presentaron tres visitas en la vereda Chontadural para solicitar permisos de intervención para la ejecución de abovedados sobre el Km 10+322 – Km 10+538 – Km 12+392.

- ✓ **Programa para la contratación de mano de obra.** En la búsqueda de beneficiar a la comunidad de área de influencia, se crea el mecanismo de la recepción de hojas de vida en el (PAC), que para el mes de junio se recibieron a través de la comunidad 5 hojas de vida.

- ✓ **Programa de educación y capacitación del personal vinculado al proyecto**. En este período el contratista desde el área social realizó la siguiente capacitación dirigidas al personal operativo que se encuentra presente en la obra a la fecha, actividad realizada bajo el tema: relaciones interpersonales son parte crucial de la interacción y convivencia diaria entre las personas, desarrollar habilidades sociales facilita la comunicación y el entendimiento con los demás, en cualquier ámbito o contexto. Con una asistencia de 50 personas realizadas el 01/07/2023.

- ✓ **Programa de sostenibilidad y apropiación**. Para este periodo se realizó el segundo taller de red de buenos vecinos sobre gestión del riesgo, promueve la apropiación, cuidado y preservación de la infraestructura construida en los territorios por parte de la comunidad beneficiada del proyecto en ejecución.

Gestión social por parte de la interventoría.

Durante el periodo de junio de 2023, la interventoría ha llevado a cabo una supervisión minuciosa de las actividades consignadas en el cronograma de actividades proporcionado por la residente social del contratista, Antioquia Vial -22. Este seguimiento ha sido realizado con el objetivo de garantizar el

estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de gestión social. Como parte de su labor, la interventoría ha reiterado algunas solicitudes esenciales para fortalecer la gestión social del proyecto:

- ✓ Implementación de un Punto de Atención Móvil: La interventoría ha solicitado la instalación de un punto de atención móvil en las cercanías de la obra. Este punto de atención dependerá de una mesa, dos sillas y un pendón informativo sobre el proyecto. La implementación de este punto móvil permitirá una mayor cercanía con la comunidad, facilitando la interacción y el acceso a información relevante sobre el desarrollo de la obra.

- ✓ Actualización de la Cartelera Informativa: La interventoría ha enfatizado en la importancia de mantener la cartelera informativa del punto de atención actualizada con datos referentes al área social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo (SST) y aspectos técnicos del proyecto. Una cartelera informativa actualizada y clara asegurará que la comunidad esté al tanto de los avances y acciones del proyecto, así como de las medidas implementadas para salvaguardar su bienestar y el entorno.

Estas solicitudes reiteradas por parte de la interventoría buscan fortalecer la comunicación y participación efectiva entre el proyecto y la comunidad. Con una gestión social sólida y una interacción fluida entre todas las partes involucradas, se garantizará el éxito de los programas sociales y el desarrollo responsable y sostenible del proyecto en la comunidad de Uramita y su zona de influencia. La interventoría continuará trabajando en colaboración con el contratista para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el plan de gestión social y el logro de los objetivos sociales trazados para este importante proyecto.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Abordando el estado del proyecto en material ambiental, se ha evidenciado que el Consorcio Antioquia Vial 22 en el desarrollo de las buenas prácticas de manejo ambiental ha venido adaptando de forma paralela a la ejecución de las actividades, los programas y proyecto ambientales con el fin de prevenir, mitigar, controlar o compensar los impactos identificados durante el desarrollo de estas actividades contractuales. El seguimiento efectuado por parte de la Interventoría Consorcio Uramita durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de junio de 2023, se ha basado en la verificación, control, y debido desarrollo de dichos programas los cuales han sido ampliados en el informe mensual ambiental # 12. El objetivo de este capítulo es presentar un resumen de las actividades, avances en materia ambiental y seguimiento a los programas y proyectos ambientales del plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA). Los cuales se sustentan a continuación:

Programa N°1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.

- ✓ **Conformación de grupo de gestión ambiental.** El proyecto cumple con los requisitos contractuales mínimos al contar con los ingenieros ambientales por parte del contratista e

interventoría, (1) cuadrilla ambiental encargada de mantener el orden y control de a los puntos ecológicos, y (1) Subcontratista para las actividades de tala y rocería, conformada por 3 podadores, y 2 profesionales especialista en manejos de especies, ahuyentamiento de fauna, y rescate y reubicación de especies (Epifitas).

- ✓ **Capacitación ambiental y concienciación para el personal de obra.** Para el mes de junio, el contratista de obra continúa llevando a cabo la estrategia de sostenibilidad la cual tiene como nombre "Botellitas con Amor" campaña que permite crear conciencia sobre la importancia de la educación ambiental y específicamente sobre la cantidad de residuos que generamos a diario.

- ✓ **Cumplimiento de requerimientos legales.** Para el periodo de mes de junio se realizó el seguimiento de por parte de la interventoría a los requerimientos legales que adquirió el contratista de forma contractual y establecidos en el PAGA, y las normativas ambientales vigente. Las cuales se enfocan en la concesión de aguas, permisos de ocupación de cause, aprovechamiento forestal, aprobación de licencias ambientales de proveedores de materiales pétreos y permiso para la zona de depósito ZODME.

Programa N°2. Actividades Constructivas.

- ✓ **Manejo integral de materiales de construcción.** Para el mes de junio el material pétreo fue suministrado por la cantera JOSE JOAQUIN ROCHA la cual suministro a la obra 267 m3 de arena de concreto, 70 m3 de triturado y 336 m3 piedra filtro, comprendido entre el 1 y 25 de junio. Así mimo, para dicho periodo el Contratista de obra recepción 5573,54 m3 de material reciclado (rezaga) del túnel Guillermo Gaviria (EL TOYO), a dicho material se le realiza un proceso de clasificación por un proceso mecánico y manual; obteniendo un material de varios tamaños.

- ✓ **Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición - RCD y zonas de depósito.** El 30 de junio se realiza levantamiento topográfico del ZODME, el cual se ubica en el Km 3+400, para dicho mes se cuenta con un volumen de 26374.85 m3 por lo tanto lo dispuesto entre el 1 de junio y 30 de junio fueron 4124.96 m3 de material procedente de excavaciones, limpieza de la vía y retiro de derrumbes.

- ✓ **Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos, convencionales y especiales.** Para el mes de junio el Contratista reportó los residuos no aprovechables (ordinarios) 76 kg que se generaron en la oficina, frentes de obra y centro de acopio principal, fueron entregados al carro recolector de la empresa de Servicio de Aseo del Municipio de Uramita.

  También durante el presente mes gracias a la campaña botellitas con amor, se recolectaron 17 kg de plástico entre botellas y bolsas, los cuales se están acopiando, para entregar a una

empresa que los reutilice. De la misma forma se están recuperando las bolsas de cemento para hacer entrega a la Campaña Sacos verdes del Proveedor Argos S.A., con lo cual se garantiza diminución de volumen de residuos a disponer.

En el taller de maquinaria se recolectaron 398 Kg (110 Gal) de aceite hidráulico producto de los mantenimiento a equipos, Dicho residuo fue llevado al taller de maquinaria general de Ingevias BIC S.A.S, para su entrega final al gestor de Residuos Peligrosos; se espera que por parte del Consorcio Antioquia Vial- 22 se entregue lo más pronto el certificado disposición final.

Programa N°3. Gestión del recurso hídrico

- ✓ **Manejo de aguas superficiales.** En el desarrollo de las buenas prácticas ambientales el contratista no genero impactos ambientales sobre las fuentes hídricas de la zona, no más que el esperado en la intervención de las obras hidráulicas a las cuales se les otorgó el permiso de ocupación. Algunas de las obras intervenidas son:

Tabla 26. Cuadro de ODT intervenidas.

ABSCISA	OBRA	EXPEDIENTE
16+173	Alcantarilla de 90 cms	160-165106-0110-2022
8+275	Box 1.5 x 1.5	160-165106-0079-2022
8+870	Box 1.5 x 1.5	160-165106-0082-2022
9+688	Box 1.5 x 1.5	160-165106-0084-2022
10+322	Box 1.5 x 1.5	160-165106-0087-2022
10+538	Box 2 x 2	160-165106-0088-2022

- ✓ **Consumo de agua en el proyecto.** Para el mes del presente informe el consumo de agua para la oficina y almacén del Contratista fue 9 m3 según factura de la ESP del municipio de Uramita. y para actividades de obra Consorcio Antioquia Vial 22, reporta la compra en bloque de 174,7 m3 de agua para actividades de humectación y preparación de concretos para la obra.

- ✓ **Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.** Durante el mes de junio continua con los mantenimiento de los baños portátiles se realizaron (6) por parte de la empresa Zona Aguas, la cual tiene en obra diez (10) unidades sanitarias portátiles (USP) en obra.

- ✓ **Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.** Para este mes se sigue implementando estrategias para el ahorro de agua y energía, tanto en la oficina del contratista, el almacén y la bodega de materiales, implementando avisos de ahorro y uso eficiente del agua y energía, en distintos lugares de las sedes administrativas, con el fin de concienciar al personal, además se han impartido charlas sobre uso eficiente del agua y la energía.

Programa N°4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

- ✓ **Manejo del descapote y la cobertura vegetal**. En cuanto a las talas bajo resolución durante el mes de junio se realiza el aprovechamiento de 18 individuos arbóreos de alturas entre 5 y 25 m aproximadamente. Aclarando que el contratista ha realizado de manera correcta todos los procesos previos a tala y posteriores para el aprovechamiento, como lo son, la debida solicitud al propietario del predio, el ahuyentamiento de la fauna, el desrame, el apeo, el trozado y disposición final de la biomasa.
- ✓ **Manejo de epifitas vasculares.** Para el periodo de junio se realizó rescate a un total de 827 individuos dentro del corredor vial Uramita – peque, comprobando que las plantas rescatadas contaron con el manejo adecuado durante su traslado, con la intención de que las Orquídeas y Bromelias generarán raíces para favorecer su condición de anclaje con un promedio entre el 50 y el 80%.

- ✓ **Protección de fauna.** Para el mes de junio el contratista continuó con las labores para el componente faunístico, registrando un total de 34 especies de animales, de los cuales 251 individuos han sido por avistamientos. Se presente de un individuo de “Spillotes pullatus” el rescate es realizado por el profesional idóneo en el tema (biólogo), el cual controló y reubicó al animal usando su conocimiento y herramientas necesarias para no tener una mordedura, ni ocasionar algún daño al animal que se reubicó.

Programa N°5. Manejo de instalaciones temporales

- ✓ **Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.** Para el mes de junio interventoría recomienda a contratista seguir con el buen uso de las instalaciones que dispone principalmente el punto de acopio en PK0+270 teniendo en cuenta todas las medidas que puedan generar impactos negativos para la zona y posterior dificulten su restauración y/o mejora.

- ✓ **Control de maquinaria, equipos y vehículos.** Para el mes de junio el Consorcio Antioquia Vial 22, realizó el reporte de la siguiente maquinaria y vehículos relacionados en la tabla 16. Dado el cumplimiento al programa para el control de emisiones atmosféricas y ruido, durante este periodo se realizó el seguimiento al consumo de combustible y generación de huella de carbono, donde se registró un consumo total de combustible de 6231 galones de ACPM y 42 galones de gasolina, para una emisión de total de CO_2 de 1236 ton, evidenciando una disminución con respecto al mes pasado.

- ✓ **Manejo de sustancias químicas.** Se realizan por parte de la Interventoría las inspecciones a cada uno de los productos químicos que se tienen en obra, en dichas inspecciones se verifica que estos se encuentren en sus empaques originales y sus etiquetas no presenten deterioro.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el presente informe, este capítulo tiene como objetivo brindar un resumen general del estado de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2023, en el marco de las actividades desarrolladas por el Consorcio Antioquia Vial 22 en los frentes de obra del corredor Uramita – Peque etapa 03.

A lo largo de este periodo, la interventoría ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo para verificar la correcta implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para asegurar la gestión efectiva de los riesgos prioritarios asociados a las actividades desarrolladas.

Durante el mes de junio de 2023, se han realizado diversas actividades en los frentes de obra del corredor vial, entre las cuales se destacan:

- ✓ Construcción e instalación de alcantarillas y abovedados.
- ✓ Construcción de muros de contención
- ✓ Construcción e instalación de la estructura del pavimento.
- ✓ Construcción de filtros longitudinales.
- ✓ Mejoramiento de puntos críticos.
- ✓ Remoción de derrumbes.
- ✓ Limpieza de obras transversales de manera manual.
- ✓ Reposición y cerramiento de cerca con alambre de púa.
- ✓ Clasificación y acopio de material por tamaño.
- ✓ Localización y replanteo topográfico.
- ✓ Tala de árboles y rocería.

En el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la gestión de riesgos prioritarios el contratista plantea la ejecución los siguientes subprogramas:

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

Este subprograma se enfoca en promover acciones que protejan la salud de los trabajadores y prevengan la aparición de enfermedades laborales, disminuyendo el ausentismo por motivos de salud. Para lograrlo se planteó del desarrollo de los siguientes planes de acción o programas;

programa de medicina preventiva PAS-PG-02, Programa de valoración médica ocupacional PAS-PG-03, para la promoción de vida saludable PAS-PG- 13.

Durante junio de 2023, el contratista ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Afiliaciones de personal nuevo a obra.
- ✓ Planillas de seguridad social de contratista y temporales
- ✓ Exámenes de ingreso ocupacional.
- ✓ Soportes de inducciones.
- ✓ Suministro de dotación.
- ✓ Charlas y capacitaciones SST.
- ✓ Consolidado de maquinarias PESV.
- ✓ Inspecciones preventivas integrales
- ✓ Inspección de herramientas.
- ✓ Inspección de orden y aseo.
- ✓ Inspección de botiquines.
- ✓ Inspección de camilla de primeros auxilios.
- ✓ Inspección de extintores.
- ✓ Preoperacionales
- ✓ Base de datos del personal actualizada hasta la fecha.
- ✓ Permisos de trabajo.
- ✓ Listas de chequeo.
- ✓ Análisis de trabajo seguro.

Dentro de su programa de medicina preventiva y del trabajo, el contratista en conjunto con sus inspectores SST durante el periodo de junio de 2023 capacito a sus colaboradores en los siguientes temas enfocados al principalmente al autocuidado.

Tabla 27. Capacitaciones mes de junio de 2023.

CAPACITACIÓN	IMPARTIDO	ASISTENTE	FECHA
Prevención AT en manos	HMF	7	1/06/2023
Calistenia	HMF	9	2/06/2023
Autocuidado	HMF	9	5/06/2023
Riesgo biológico	HMF	12	7/06/2023
Plan de emergencia	HMF	13	8/06/2023
Condiciones inseguras	HMF	7	10/06/2023
Señalización	HMF	9	21/06/2023
Condiciones inseguras	HMF	8	23/06/2023
Función del vigía	HMF	7	24/06/2023
Riesgos fenómenos naturales	HMF	7	26/06/2023

Seguridad durante el uso de andamios	JERAP	8	1/06/2023
La seguridad sobre el trabajo en alturas	JERAP	9	2/06/2023
Los riesgos de realizar bromas en el trabajo	JERAP	7	3/06/2023
Protección de los pies	JERAP	8	5/06/2023
Orden y aseo en obra	JERAP	8	6/06/2023
Protección visual	JERAP	9	7/06/2023
Objetos que caen	JERAP	8	8/06/2023
Protección auditiva	JERAP	8	9/06/2023
Manejo de residuos	JERAP	6	13/06/2023
AT por comportamientos inadecuado	JERAP	9	14/06/2023
Cuidado de herramienta manuales	JERAP	7	15/06/2023
Equipo de protección personal	JERAP	9	16/06/2023
Riesgos por exceso de velocidad al conducir	JERAP	9	17/06/2023
Trabajo en equipo	JERAP	13	20/06/2023
Orden y aseo	JERAP	13	21/06/2023
Caídas desde alturas	JERAP	13	23/06/2023
Inspección área de trabajo y E.C.	JERAP	13	24/06/2023
Peligros inminentes	JERAP	12	26/06/2023
Inspección de equipos menores	JERAP	10	27/06/2023
Hojas de seguridad	JR	6	1/06/2023
Espacios confinados	JR	7	2/06/2023
Problemas auditivos	JR	7	3/06/2023
Tipos de emergencias	JR	6	5/06/2023
Caídas tropezones y resbalones	JR	7	6/06/2023
Almacenamiento de herramientas	JR	7	7/06/2023
Limpieza y seguridad	JR	7	8/06/2023
Trabajo en caliente	JR	7	9/06/2023
Higiene postural	JR	6	13/06/2023
Riesgo mecánico	JR	8	14/06/2023
Enfermedades trasmisibles	JR	9	15/06/2023
Sistemas de acceso	JR	9	16/06/2023
Que es cocola	JR	9	17/06/2023
Cuida tu salud	JR	8	19/06/2023
Alcoholimetría	JR	8	21/06/2023
Seguridad vial	JR	8	22/06/2023
Uso del extintor	JR	8	23/06/2023
Lavado de manos	JR	8	24/06/2023
Seguridad en electricidad	JR	8	26/06/2023
Trabajos en equipos	JR	7	27/06/2023

Identificación de peligros en el área de trabajo	MAQUIGROUND	6	5/06/2023
Comunicación asertiva	MAQUIGROUND	7	7/06/2023
Mi visión el tesoro más grande	MAQUIGROUND	7	9/06/2023
El casco de seguridad salva vidas	MAQUIGROUND	7	11/06/2023
Objeto que caen	MAQUIGROUND	7	13/06/2023
La unión hace la fuerza	MAQUIGROUND	7	15/06/2023
Nunca es demasiado viejo o sabio para aprender	MAQUIGROUND	7	17/06/2023
Mis manos mis herramientas	MAQUIGROUND	6	19/06/2023
Uso correcto de EPP	MAQUIGROUND	7	21/06/2023
Tipos de fuego	MAQUIGROUND	6	23/06/2023
Trabajo seguro en alturas	MAQUIGROUND	5	25/06/2023
La seguridad es una cosa personal	MAQUIGROUND	5	27/06/2023
Inspecciones de seguridad	MAQUIGROUND	4	29/06/2023
Peligros elevados	MAQUIGROUND	5	30/06/2023
Practica segura de operación de herramienta manuales	FORESTER	3	15/06/2023
Que es riesgo mecánico	FORESTER	2	16/06/2023
Cuidados con las caídas a distintos nivel	FORESTER	3	20/06/2023
Prevención de actos inseguros y tipos de actos inseguros	FORESTER	3	21/06/2023
Identificación de peligros en talas de árbol	FORESTER	4	22/06/2023
Trastornos musculo esquelético	FORESTER	2	24/06/2023
La seguridad vial y los actores viales.	FORESTER	2	27/06/2023

Subprograma de higiene industrial:

Este subprograma se enfoca en reconocer, evaluar y controlar los, puntos sin señalizar, inspección de los puesto de trabajo, elementos de protección y seguridad, y demás focos de riesgo presentes en los puestos de trabajo que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Durante el mes de junio, Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista realizo realizado las siguientes acciones:

- ✓ Instalación de señales verticales PMT.
- ✓ Implementación del PMT
- ✓ Instalación de señales de reducción de velocidad.
- ✓ Instalación de avisos preventivos en áreas intervenidas y sitios de acopio.
- ✓ Señalización y demarcación en algunos tramos intervenidos.

- ✓ Señalización de algunos puntos críticos.
- ✓ Inspecciones de seguridad en obra (Dotación, EPP, orden y aseo, maquinarias y herramientas).
- ✓ Inspecciones botiquín, y extintor.

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de ejecutar y culminar el proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato de la obra, garantizando en todo momento, condiciones laborales seguras y saludables, mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las Entidades contratantes.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en el Contrato de Obra, CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar y cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y demás condiciones y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación, disponiendo, entre otros, del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos necesarios para el efecto	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y reporte en informes semanales y mensuales.	En desarrollo
2. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido	N/A	Mediante acta de entrega de la Gobernación al Contratista se tendrá	N/A al no tener bienes entregados al Contratista

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.		conocimiento del bien entregado. El cual la Interventoría podrá realizar seguimiento e inspecciones periódicas y notificará a la Entidad Contratante ante cualquier novedad.	
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos.	N/A
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.	N/A	Mediante inspección principalmente desde el área Ambiental de la Interventoría en campo.	Cumple: A la fecha, el Contratista sólo ejecuta obras que cuenten con los respectivos permisos ambientales.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple	El factor de calidad ofrecido fue la implementación de un Programa de gerencia de proyectos. Para ello, el Constructor debe entregar un Programa de Gerencia de Proyectos, así como la hoja de vida del profesional de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones numeral 4.2.1IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, parte A.	No Cumple. El Contratista remitió la hoja de vida del profesional PMP, la cual fue aprobada por la Interventoría. Pendiente la entrega del Programa de Gerencia de Proyectos. La Interventoría ha reiterado sobre este presunto incumplimiento y ha solicitado la entrega.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Cumple	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el PAGA	Cumple
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Cumple	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el	Cumple
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y notificación en caso de	Cumple

9. Informar a la Entidad Estatal y al interventor cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos.	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIÓN**
10. Solicitar al interventor del contrato para su respectivo trámite previo ante la Entidad Estatal, y antes de la ejecución de las actividades, su aprobación respecto a cambios, ajustes, unificaciones o modificaciones de estudios, diseños, cantidades o especificaciones técnicas iniciales del proyecto, conforme a lo indicado en los Documentos del Proceso. Cuando sea necesario, modificar algún aspecto del contrato o suscribir una adición, prórroga o suspensión contractual, deberá justificar y documentar dicha actuación, informando oportunamente al interventor de tal actuación, para que por su intermedio se realice el trámite ante la entidad.	Cumplen	El Contratista de Obra deberá notificar tanto al Interventor como a la Entidad Contratante mediante comunicaciones oficiales.	Cumple: A la fecha, el Contratista de Obra presentó objeción a los diseños y se encuentra realizando las respectivas modificaciones para revisión de la Interventoría. Pese a ello, el Contratista está demorado en la validación del diseño de pavimentos y diseño geométrico, el cual también se encuentra en revisión.
11. Comunicarle a la Entidad y al interventor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos	N/A
12. Estar en permanente comunicación y coordinación con el interventor del contrato. Para el efecto, deberá asistir a las reuniones y comité de seguimiento que sean programados.	Cumple	Mediante registro de asistencia y participación en los comités de obra	Cumple: El Contratista ha participado en las reuniones celebradas y mantiene comunicación Permanente con el Intervenor.
13. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, acatando las instrucciones realizadas y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice tanto el interventor como la Entidad Estatal, así como brindar acompañamiento y respuesta a los requerimientos que se realicen en el marco de auditorías de organismos de control.	Cumple	El Interventor notificará mediante comunicado o memorando cualquier desviación del contrato, Especificaciones y diseños. Las correcciones serán verificadas de acuerdo a los soportes presentados (o visita de campo si aplica) y se dejará registro de ser necesario.	No Cumple: A la fecha el Contratista no ha hecho entrega de la información solicitada por el Interventor con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones Contractuales.

14. Dar cumplimiento a las leyes y a los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal	Cumple	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	Cumple. Interventoría ha realizado varios requerimientos que se ven reflejados en la correspondencia enviada.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
adjuntando los respectivos soportes, con el fin de solicitar el cierre del expediente ante la Autoridad Ambiental respectiva.			
19. Gestionar, en caso de ser necesario, los permisos ambientales requeridos durante la ejecución de la obra, los cuales serán reconocidos por la entidad en la forma establecida en los Documentos del Proceso, al igual que los estudios y documentos de análisis que sean necesarios elaborar para el trámite de dichos permisos.	Cumple	Entrega de comunicados radicados, Resoluciones de permisos	Cumple
20. Revisar, ajustar e implementar el documento de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, bajo los lineamientos contenidos en los Documentos del Proceso.	Cumple	Entrega del documento ajustado tanto a la Gobernación como a la Interventoría para revisión y concepto. Notificaciones por escrito o en comités de obra de la Interventoría al Constructor.	El Contratista presentó el documento PAGA con comunicado 20221150008 y la Interventoría remitió observaciones.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	N/A	Mediante comunicado información en reuniones o comités periódicos memorandos de campo.	N/A
22. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Cumple	N/A	Cumple

23. Destinar a la ejecución del contra mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por cien (10%), de acuerdo con el personal d contratista de obra destinado a la ejecució del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el PAGA	N/A
24. Realizar lo necesario y suficiente e orden a conocer, revisar y estudi completamente los estudios y diseñ entregados por la Entidad Estatal, para cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma	Cumple	La no aceptación debe ser presentada mediante comunicado. Las modificaciones deben ser presentadas mediante comunicado	El contratista presentó objeción a los diseños con el comunicado 20221150008 y a la fecha se encuentra realizando las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
del acta de inicio; en este mismo plazo, deberán ser revisados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor. Si finalizado este plazo no hay pronunciamiento del Contratista en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para implementación de contrato los mismos y ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista pa su aprobación por el interventor, sin que el se constituya en causa de demora en ejecución del proyecto.		anexos y soportes. Como soporte de las reuniones se dejarán actas.	respectivas modificaciones
25. El Contratista se compromete a adqui los bienes nacionales relevantes definid por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 d documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes	Cumple	Seguimiento de la par técnica de la Interventoría. S remitirá comunicado memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de	Cumple

Nacionales durante la ejecución del contrato.		esta obligación.	
26. del contrato, según corresponda, la fecha	N/A	El contratista deberá informa mediante comunicado u otro medio la adquisición de bienes nacionales. Se hará registros de productores de bienes nacionales correspondientes.	N/A
27. Cuando el contratista, en su propuesta, haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacion en Servicios Extranjeros, debe incorpora como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Seguimiento de la parte técnica de la Interventoría. S remitirá comunicado memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple

Las obligaciones/compromisos establecidos en el contrato o convenio, que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD y su respectivo concepto de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entrega de Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).	No cumple	Radicado del documento	N/A
Evaluar y cuantificar las intervenciones de mantenimiento de sitios críticos por encharcamiento, acumulación de sedimentos en la vía, falta de drenaje, etc; con la intención de mejorar las condiciones de transitabilidad en dichos sitios. Se debe presentar presupuesto. Considerar la construcción de la obras de drenaje definitivas.	Cumple	Informe con lo solicitado	No se ha entregado el respectivo informe, pese a ello se entiende que el resultado d cuantificar estas actividades varía según el criterio del autor, por lo tanto, es preferibl generar unos ítems no previstos que se activarán según las condiciones de la carretera y previo concepto de la Interventoría.

Instalar las vallas de información, en la obra que adelanta a través de La Entidad	Cumple	Inspección visual en campo	Cumple
Presentar propuesta de construcción de la cimentación de muros de contención con piloteadora y/o hincadora de pilotes.	En proceso	Documento radicado con APUs y presupuesto.	No se ha recibido la propuesta oficialmente
Presentar propuesta de construcción de alcantarillas tipo boxculverts y de sección circular, en segmentos prefabricados y/o metálicos.	En proceso	Documento radicado con APUs y presupuesto.	cumple
Presentar modificación para la estructura del pavimento	En proceso	Documento radicado con	No se ha recibido la propuesta oficialmente

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		APUs y presupuesto.	
Presentar programación de Obra elaborado p el profesional PMP, para la Etapa de Licencia Permisos y para la ejecución del proyecto.	cumple	Documento radicado con APUs y	cumple
Entrega de informa diarios de las actividades actuales	Cumple	Archivo del informe	Se entregan semanalmente la información diaria
Entrega de caracterización del material de Rezaga de Túnel Guillermo Gaviria.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Radicar ante Corpourabá los permisos de ocupación de cauce para aquellas áreas donde ya se tiene el permiso de Intervención.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Entrega de cronograma de permisos ambientales requeridos en el proyecto	No cumple	Archivo con el cronograma	No se entregado
Tramitar ante la Supervisión el requerimiento d información predial a la Gobernación para agilizar el trámite de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.	Cumple	Radicado de la Gobernación	Se radicó comunicado a la Gobernación

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO FINANCIERA CONTRATISTA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 51.019.125.729	$0	$0	$ 51.019.125.729
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 51.019.125.729**	**$0**	**$0**	**$ 51.019.125.729**
4. Anticipos	$7.652.868.859,00	$0	$0	$7.652.868.859
5. Recursos pagados / desembolsados Actas parciales/ netos pagados	$ 16.010.797.808,00	$0	$0	$ 16.010.797.808,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$23.663.666.667,00	**$0**	**$0**	$ 23.663.666.667,00

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
9. Recursos no ejecutados	$ 27.355.459.062,00	$0	$0	$ 27.355.459.062,00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22, identificado con Nit 901.573.154-2, no se han reportado rendimientos financieros por la entrega del anticipo por parte del Contratante.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
JUNIO	**COMITÉ DE OBRA**	
02/06/2023	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35	✓ Seguimiento a compromiso anteriores ✓ Componente técnico ✓ Componente social ✓ Componente SST ✓ Componente Ambiental ✓ Compromisos ✓ Asistencia
09/06/2023	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 36	✓ Seguimiento de obra ✓ Seguimiento a compromiso anteriores ✓ Componente técnico ✓ Componente social

FECHA	TIPO DE REUNIÓN O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		✓ Componente SST ✓ Componente Ambiental ✓ Compromisos ✓ Asistencia
16/06/2023	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 37	✓ Seguimiento de obra ✓ Seguimiento a compromiso anteriores ✓ Componente técnico ✓ Componente social ✓ Componente SST ✓ Componente Ambiental ✓ Compromisos ✓ Asistencia
23/06/2023	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 38	✓ Seguimiento de obra ✓ Seguimiento a compromiso anteriores ✓ Componente técnico ✓ Componente social ✓ Componente SST ✓ Componente Ambiental ✓ Compromisos ✓ Asistencia
30/06/2023	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 39	✓ Seguimiento de obra ✓ Seguimiento a compromiso anteriores ✓ Componente técnico ✓ Componente social ✓ Componente SST ✓ Componente Ambiental ✓ Compromisos ✓ Asistencia
JUNIO	**REUNION GOBERNACION**	
13/06/2023	REUNION DE SEGUIMIENTO N°5	✓ Suministro e instalación de base (16/06/2023) ✓ Ingreso de 2 subcontratista (19/06/23 – 23/06/23) ✓ Valorización mitigación ronda del rio (20/06/2034) ✓ Instalación MDC (conasfaltos) 23/06/2023 ✓ Verificación suministro de geocelda.
27/06/2023	REUNION DE SEGUIMIENTO N°6	✓ Prueba con materiales del toyo. ✓ Volumen de tratamiento de sitios críticos con materiales del toyo. ✓ Curar tramo de prueba 3 días (4/07/2023) ✓ Inicio de instalación de MDC-19 (4/07/2023) ✓ Total de muros en ejecución 339 ml

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, para efectos de realizar los descuentos por los Imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan. El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

El valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios para cada grupo de obra de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción Pesada publicados por el DANE; las actividades que no se encuentren definidas específicamente en los grupos de construcción pesada, se reajustarán con el índice menor.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula: P= Po * Ii/Io
P= valor ajustado del acta para cada grupo de obra.

Po = Valor de costo directo del acta para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la “Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta”, multiplicado por el valor que resulte de dividir entre el “valor del costo directo incluyendo AIU del contrato menos el valor del anticipo”, y el valor del costo directo incluyendo AIU del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo)

Po= (Valor costo directo acta por grupo de obra) * ((Valor costo directo y AIU del contrato – Valor anticipo) / Valor costo directo y AIU del contrato).

Ii = valor del "Índice de costos de la construcción pesada" correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras.

Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción Pesada expedido por el DANE para cada grupo de obra, correspondiente al mes de presentación de la propuesta.

Las actas mensuales por la obra realmente ejecutada se ajustarán con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada, siempre y cuando ésta corresponda a la cuota parte de ella en el programa de trabajo e inversiones aprobados al inicio del contrato y las subsiguientes pactadas debido a las necesidades para el correcto desarrollo del contrato o se trate de obra ejecutada en forma adelantada con respecto a dicho programa de trabajo e inversiones. Cuando las cantidades de obra ejecutadas no correspondan a la cuota parte de ella programada, el índice de ajuste a utilizar, será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la entidad. Los ajustes se consignarán en actas que suscribirán las partes.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se ajustarán con "Índices provisionales", los cuales serán suministrados mensualmente por EL DEPARTAMENTO de acuerdo con las publicaciones que de ellos haga el DANE, y cuando se obtengan los "Índices definitivos", se harán los ajustes de las actas definitivos en concordancia con el cumplimiento que del programa de trabajo e inversión presente EL CONTRATISTA al momento de la liquidación de los ajustes provisionales calculados. EL CONTRATISTA puede aceptar la liquidación de los ajustes con los índices provisionales, so pena de reajuste en caso de que los índices definitivos resulten menores al resultado obtenido con índice provisional, renunciando a cualquier reclamación posterior por este concepto. Es importante señalar que los reajustes a los precios se aplicarán a partir de la siguiente vigencia de la fecha de estructuración del proceso.

Link de índices del DANE:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-decostos-de- la-construccion-pesada-iccp#resultados

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion

El contratista de obra se compromete a entregar a la interventoría antes de los 5 primeros días del mes, un informe conciliado independiente al informe mensual certificando las actividades y cantidades ejecutadas con corte mes a mes. Las actas de obras ejecutadas y recibidas a satisfacción objeto de reajuste serán aquellas que reconozcan las actividades programadas durante el plazo del contrato, es decir, las actas de actividades ejecutadas durante la vigencia del 2021 no serán objeto de reajuste.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el

supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, El CONTRATISTA presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Del valor de cada acta de pago mensual se descontará la suma correspondiente al porcentaje de amortización del anticipo (en caso de que aplique) y el valor correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago al Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. *El reajuste de salarios del personal profesional, técnico y asistencial del componente de Administración será aplicable como máximo hasta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado al cierre del 31 de diciembre del año anterior respecto de la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste, más el uno punto sesenta y cuatro por ciento (1.64%) que corresponde al valor estimado tomando como referencia del incremento salarial para los servidores públicos determinado por el Gobierno Nacional, según el acuerdo con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público. Para el personal del componente de Administración que devengue un (1) S.M.M.L.V., el reajuste será por el porcentaje del incremento de S.M.M.L.V. decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste.*

Para los demás costos indirectos que hacen parte de la Administración, excluyendo los gastos de legalización, el reajuste será aplicable con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al cierre del 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior en que se requiere efectuar el reajuste. El IPC a utilizar debe ser el certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE. Para efectuar el pago del reajuste salarial y de los demás costos indirectos de la Administración, el contratista deberá demostrar con los debidos soportes ante la interventoría la procedencia de la realización de tales reajustes; a su vez, la interventoría verificará los soportes entregados por el contratista, viabilizará la procedencia de los mismos y dejará registro como evidencia y control de las aprobaciones.

Parágrafo 2. *El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.*

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de infraestructura Física es el 10 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente ContratoLa Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SEGUIMIENTO A PAGOS PARCIALES DE OBRA CONTRATISTA						
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR DE PAGO/DESEMBOLSO**	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO**
Valor inicial	12/05/2022	$ 51.019.125.729,00				$ 51.019.125.729,00
Adiciones	N/A	N/A				N/A
Pago No 1 Desembolso (Anticipo)	10/08/2022		$ 7.652.868.859,00	$ -		$ 43.366.256.870,00
Pago No 2 Desembolso (Acta No1)	30/09/2022		$ 638.311.323,00	$ 95.746.698,00	$ 542.564.625,00	$ 42.823.692.245,00
Pago No 3 Desembolso (Acta No2)	31/10/2022		$ 1.790.484.387,00	$ 268.572.658,00	$ 1.521.911.729,00	$ 41.301.780.516,00
Pago No 4 Desembolso (Acta No3)	31/10/2022		$ 1.325.849.767,00	$ 198.877.465,00	$ 1.126.972.302,00	$ 40.174.808.214,00
Pago No 5 Desembolso (Acta No4)	30/11/2022		$ 1.200.712.609,00	$ 180.106.891,00	$ 1.020.605.718,00	$ 39.154.202.496,00
Pago No 6 Desembolso (Acta No5)	31/12/2022		$ 1.427.308.126,00	$ 214.096.219,00	$ 1.213.211.907,00	$ 37.940.990.589,00

Pago No 7 Desembolso (Acta No6)	31/01/2023		$ 649.906.474,00	$ 97.485.971,00	$ 552.420.503,00	$ 37.388.570.086,00
Pago No 8 Desembolso (Acta No7)	28/02/2023		$ 922.888.370,00	$ 138.433.256,00	$ 784.455.114,00	$ 36.604.114.972,00
Pago No 9 Desembolso (Acta No8)	31/03/2023		$ 1.387.621.509,00	$ 208.143.226,00	$ 1.179.478.283,00	$ 35.424.636.689,00
Pago No 10 Desembolso (Acta No9)	30/04/2023		$ 2.293.687.108,00	$ 344.053.066,00	$ 1.949.634.042,00	$ 33.475.002.647,00
Pago No 11 Desembolso (Acta No10)	31/05/2023		$ 2.033.390.833,00	$ 305.008.625,00	$ 1.728.382.208,00	$ 31.746.620.439,00
Pago No 12 Desembolso (Acta No11)	30/06/2023		$ 2.941.663.275,00	$ 441.249.491,00	$ 2.500.413.784,00	$ 29.246.206.655,00
Pago No 13 Desembolso (Acta No12)	31/07/2023		$ 2.224.408.933,00	$333.661.340,00	$ 1.890.747.593,00	$ 27.355.459.062,00
TOTALES		$ 51.019.125.729,00	$ 18.836.232.714,00	$ 2.825.434.906,00	$ 16.010.797.808,00	

PAGO: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No.12 al contratista/conveniente, por valor de: **$ 2.224.408.933,00** (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y tres mil pesos) y una amortización de **$333.661.340,00** (trescientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y un mil trescientos cuarenta pesos) el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El Contratista de obra certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestó que se encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, el Interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el Contratista de obra que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión realizará seguimiento y acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio. Para lo cual se llevará tabla que permita identificar: RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, RIESGO, QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO, TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN, CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO, EVIDENCIA.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el presente informe no aplica (N/A) el control y mitigación de incumplimiento

8. ANOTACIONES ADICIONALES

En el presente informe no aplica (N/A) anotaciones adicionales

9. ANEXOS

Ninguno para constancia, se firma la presente acta el **5 SEP 2023**

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.09.05 09:48:49 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO URAMITA INTERVENTORIA.

Valledupar-Cesar, 31 de agosto de 2023

Requiere Respuesta			
Si		No	X

CE-INTURA-488

Doctora:
NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda (e)
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Calle 42 B N°52- 106. Piso 1
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) Teléfono (4) 3837901
Medellín, Antioquia

Ref: Contrato de obra No. 4600013614 de 2022 con Objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN CCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3"

Asunto: Validación de parafiscales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como Supervisor del contrato de la referencia, me permito certificar que en marco de la ejecución del contrato No. 4600013614 de 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3", el contratista CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 (Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante), presentó a esta Interventoría y/o supervisión los certificados y pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Documentación requerida para la causación y el pago del **Acta no.12** del contrato de la referencia, la cual obedece a la suma de **$ 2.224.408.933,00** (dos mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y tres mil pesos) y una amortización de **$333.661.340,00** (trescientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y un mil trescientos cuarenta pesos)

Atentamente.

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.08.31 18:59:48 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORÓN O.
Representante Legal
Consorcio Uramita

Anexo: Sin
Copia: Ing. Juan Esteban Idárraga – Apoyo a la Supervisión - Departamento de Antioquia.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA, identificado con c.c. **1.026.134.030 de Caldas** y con tarjeta profesional No. **179454 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** identificada con NIT **800.029.899 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **MEDELLÍN**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 5 días del mes de septiembre de 2023

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA
Revisora Fiscal

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DELTA PROYECTOS CIVILES SAS
NIT 901.002.693-1

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FERNANDO SANCHEZ MONSALVE identificado con C.C. 70.117.271, en mi condición de Representante legal de DELTA PROYECTOS CIVILES SAS identificada con NIT 901.002.693-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, el día 5 de septiembre de 2023.

FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE
Representante legal
C.C. 70.117.271

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, identificado con c.c. **98.669.937 de Envigado,** en mi condición de Representante legal del **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22**, NIT 901.573.154 – 2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Medellín, a los _5__días del mes de septiembre de 2023.

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante legal del Consorcio

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.134.030

CANO ZAPATA

APELLIDOS

LEYDI JOHANA

NOMBRES

Leydi Johana Cano Z

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1987**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2005 CALDAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0107000-14145382-F-1026134030-20060303 **00019** 06062N 02 189576726

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



179454-T

LEYDI JOHANA
CAÑO ZAPATA
C.C. 1026134030

RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

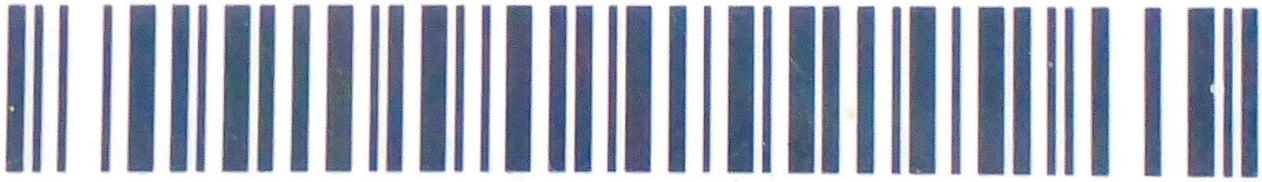
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190837

108050

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

003A7DD6E69D97BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JOHANA CANO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026134030 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 179454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVIAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA: CONSORCIO URAMITA**
DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00
FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**
FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

		CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		
							PARA ACTA 12		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				**$ 3 257 585 467.00**			**-$ 1 050 340 897.00**		**$ 5 714 282 068.00**		**$ 608 891 567.00**		**$ 3 751 499 119.00**		**$ 1 962 782 949.00**	
1.2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	121 290.00	$ 1 241.00	$ 150 520 890.00	-	-200 000.00	-$ 248 200 000.00	121 290.00	$ 150 520 890.00		$ -	81 156.66	$ 100 715 415.00	40 133.34	$ 49 805 475.00	66.91%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	42 320.00	$ 15 211.00	$ 643 729 520.00			$ -	25 320.00	$ 385 142 520.00		$ -	16 908.93	$ 257 201 735.00	8 411.07	$ 127 940 785.00	66.78%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	5 647.00	$ 236 662.00	$ 1 336 430 314.00	-	-3 389.39	-$ 802 140 897.00	17 120.26	$ 4 051 713 915.00	2 516.95	$ 595 666 421.00	13 314.28	$ 3 150 984 134.00	3 805.98	$ 900 729 781.00	77.77%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 262.00	$ 41 358.00	$ 134 909 796.00			$ -	3 262.00	$ 134 909 796.00		$ -	0.00	$ 1.00	3 262.00	$ 134 909 795.00	0.00%
4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	363.00	$ 71 619.00	$ 25 997 697.00			$ -	363.00	$ 25 997 697.00		$ -	0.00	$ -	363.00	$ 25 997 697.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	61 625.00	$ 1 450.00	$ 89 356 250.00			$ -	61 625.00	$ 89 356 250.00		$ -	0.00	$ -	61 625.00	$ 89 356 250.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	604 580.00	$ 1 450.00	$ 876 641 000.00			$ -	604 580.00	$ 876 641 000.00	9 120.79	$ 13 225 146.00	167 308.85	$ 242 597 834.00	437 271.15	$ 634 043 166.00	27.67%
	CAPITULO 2 - ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO				**$ 13 718 084 851.00**			**$ -**		**$ 9 191 703 587.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 9 191 703 587.00**	
5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	27 341.00	$ 97 817.00	$ 2 674 414 597.00			$ -	18 321.29	$ 1 792 133 624.00		$ -	0.00	$ -	18 321.29	$ 1 792 133 624.00	0.00%
5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	25 317.00	$ 119 116.00	$ 3 015 659 772.00			$ -	16 965.00	$ 2 020 802 940.00		$ -	0.00	$ -	16 965.00	$ 2 020 802 940.00	0.00%
8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	1 050 000.00	$ 646.00	$ 678 300 000.00			$ -	703 500.00	$ 454 461 000.00		$ -	0.00	$ -	703 500.00	$ 454 461 000.00	0.00%
7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	114 012.00	$ 3 461.00	$ 394 595 532.00			$ -	76 388.04	$ 264 379 006.00		$ -	0.00	$ -	76 388.04	$ 264 379 006.00	0.00%
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	5 195.00	$ 835 200.00	$ 4 338 864 000.00			$ -	3 480.65	$ 2 907 038 880.00		$ -	0.00	$ -	3 480.65	$ 2 907 038 880.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1 804 311.00	$ 1 450.00	$ 2 616 250 950.00			$ -	1 208 888.37	$ 1 752 888 137.00		$ -	0.00	$ -	1 208 888.37	$ 1 752 888 137.00	0.00%
	CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES				**$ 4 069 072 796.00**			**$ -**		**$ 4 069 072 796.00**		**$ 99 660 593.00**		**$ 1 504 444 782.00**		**$ 2 564 628 014.00**	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	4 821.00	$ 19 576.00	$ 94 375 896.00			$ -	4 821.00	$ 94 375 896.00		$ -	0.00	$ -	4 821.00	$ 94 375 896.00	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	2 070.00	$ 139 814.00	$ 289 414 980.00			$ -	2 070.00	$ 289 414 980.00	48.00	$ 6 711 072.00	588.00	$ 82 210 632.00	1 482.00	$ 207 204 348.00	28.41%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	9 873.00	$ 19 750.00	$ 194 991 750.00			$ -	9 873.00	$ 194 991 750.00		$ -	0.00	$ -	9 873.00	$ 194 991 750.00	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	4 821.00	$ 613 797.00	$ 2 959 115 337.00			$ -	4 821.00	$ 2 959 115 337.00	119.31	$ 73 232 120.00	2 097.11	$ 1 287 199 828.00	2 723.89	$ 1 671 915 509.00	43.50%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	889.00	$ 597 497.00	$ 531 174 833.00			$ -	889.00	$ 531 174 833.00	33.00	$ 19 717 401.00	226.00	$ 135 034 322.00	663.00	$ 396 140 511.00	25.42%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3
DIRECCION: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA
FECHA DE INICIO CONTRATO: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00
FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**
12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
							PARA ACTA 12		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 4 - ESTABILIZACIÓN DE SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO				**$ 298 812 839.00**			**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	345.00	$ 19 576.00	$ 6 753 720.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	120.00	$ 139 814.00	$ 16 777 680.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	433.00	$ 19 750.00	$ 8 551 750.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	345.00	$ 613 797.00	$ 211 759 965.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	92.00	$ 597 497.00	$ 54 969 724.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
	CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN				**$ 2 046 620 044.00**			**$ -**		**$ 1 434 619 873.00**		**$ 151 657 028.00**		**$ 339 691 782.00**		**$ 1 094 928 091.00**	
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 514.51	$ 15 211.00	$ 38 248 212.00			$ -	2 514.51	$ 38 248 212.00		$ -	56.34	$ 856 987.00	2 458.17	$ 37 391 225.00	2.24%
4.1.10	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 0-5 m, diámetro interno 1.5 mt, Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	50.00	$ 719 337.00	$ 35 966 850.00			$ -	50.00	$ 35 966 850.00		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 35 966 850.00	0.00%
4.1.11	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 5-10 m, diámetro interno 1.5 mt, Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	30.00	$ 751 461.00	$ 22 543 830.00			$ -	30.00	$ 22 543 830.00		$ -	0.00	$ -	30.00	$ 22 543 830.00	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	$ 388 065.00	$ 3 104 520.00			$ -	8.00	$ 3 104 520.00		$ -	0.00	$ -	8.00	$ 3 104 520.00	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	$ 421 433.00	$ 3 371 464.00			$ -	8.00	$ 3 371 464.00		$ -	0.00	$ -	8.00	$ 3 371 464.00	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Iincluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 442 762.00	$ 2 656 572.00			$ -	6.00	$ 2 656 572.00		$ -	0.00	$ -	6.00	$ 2 656 572.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	2 066.20	$ 15 149.00	$ 31 300 864.00			$ -	1 590.08	$ 24 088 122.00		$ -	37.69	$ 570 965.00	1 552.39	$ 23 517 157.00	2.37%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	482.05	$ 91 740.00	$ 44 223 267.00			$ -	409.74	$ 37 589 548.00	41.01	$ 3 762 257.00	51.30	$ 4 706 262.00	358.44	$ 32 883 286.00	12.52%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 086.17	$ 811 674.00	$ 881 615 949.00			$ -	835.88	$ 678 462 063.00	112.24	$ 91 102 290.00	226.39	$ 183 754 878.00	609.49	$ 494 707 185.00	27.08%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su Item correspondiente.	m3	166.25	$ 1 024 021.00	$ 170 243 491.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	3 096.82	$ 10 492.00	$ 32 491 835.00			$ -	2 632.30	$ 27 618 092.00	264.98	$ 2 780 170.00	335.08	$ 3 515 659.00	2 297.22	$ 24 102 433.00	12.73%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	706.95	$ 29 889.00	$ 21 130 029.00			$ -	600.95	$ 17 961 795.00	63.28	$ 1 891 376.00	75.78	$ 2 264 989.00	525.17	$ 15 696 806.00	12.61%
8.33	Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.	m	292.92	$ 23 532.00	$ 6 892 993.00			$ -	248.98	$ 5 858 997.00		$ -	33.86	$ 796 794.00	215.12	$ 5 062 203.00	13.60%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	88 591.39	$ 7 320.00	$ 648 488 975.00			$ -	59 126.86	$ 432 808 615.00	6 635.40	$ 48 571 128.00	18 855.79	$ 138 024 384.00	40 271.07	$ 294 784 231.00	31.89%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 320.25	$ 1 524.00	$ 66 020 061.00			$ -	43 320.25	$ 66 020 061.00	2 329.27	$ 3 549 807.00	3 056.87	$ 4 658 670.00	40 263.38	$ 61 361 391.00	7.06%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	25 145.10	$ 1 524.00	$ 38 321 132.00			$ -	25 145.10	$ 38 321 132.00		$ -	355.77	$ 542 194.00	24 789.33	$ 37 778 938.00	1.41%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

DIRECCION: CONSORCIO ANTIOOUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

		CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		
						PARA ACTA 12			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BERMA CUNETAS CON Y SIN FILTRO, CANAL CON CÁRCAMO, DISIPADORES DE ENERGÍA, GEODRÉN				**$ 11 442 848 250.00**			**$ 30 372 926.00**		**$ 7 933 137 768.00**		**$ 131 930 441.00**		**$ 270 914 825.00**		**$ 7 662 222 943.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	60.00	$ 617 780.00	$ 37 066 800.00	+	24.00	$ 14 826 720.00	114.00	$ 70 426 920.00	13.00	$ 8 031 140.00	68.00	$ 42 009 040.00	46.00	$ 28 417 880.00	59.65%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 939.10	$ 15 211.00	$ 44 706 650.00			$ -	1 969.50	$ 29 958 065.00		$ -	0.00	$ -	1 969.50	$ 29 958 065.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	133.00	$ 15 149.00	$ 2 014 817.00			$ -	89.12	$ 1 350 079.00		$ -	0.00	$ -	89.12	$ 1 350 079.00	0.00%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	2 536.80	$ 91 740.00	$ 232 726 032.00			$ -	1 961.80	$ 179 975 532.00	406.50	$ 37 292 310.00	655.12	$ 60 100 709.00	1 306.68	$ 119 874 823.00	33.39%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	7 502.60	$ 811 674.00	$ 6 089 665 352.00			$ -	5 027.52	$ 4 080 707 268.00		$ -	26.57	$ 21 566 178.00	5 000.95	$ 4 059 141 090.00	0.53%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	3 317.08	$ 10 492.00	$ 34 802 803.00	+	1 481.72	$ 15 546 206.00	4 798.80	$ 50 349 010.00	3 013.40	$ 31 616 593.00	4 798.80	$ 50 349 010.00	0.00	$ -	100.00%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	12 535.00	$ 43 203.00	$ 541 549 605.00			$ -	8 399.74	$ 362 893 967.00		$ -	0.00	$ -	8 399.74	$ 362 893 967.00	0.00%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	13 678.90	$ 29 889.00	$ 408 848 642.00			$ -	9 166.27	$ 273 970 644.00	793.00	$ 23 701 977.00	1 291.00	$ 38 586 699.00	7 875.27	$ 235 383 945.00	14.08%
9.9	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada en concreto clase D (280 Kg/cm2) para canal	m2	1 295.36	$ 343 808.00	$ 445 355 131.00			$ -	1 295.36	$ 445 355 131.00		$ -	0.00	$ -	1 295.36	$ 445 355 131.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	483 659.70	$ 7 320.00	$ 3 540 389 004.00			$ -	324 102.15	$ 2 372 427 738.00		$ -	1 920.87	$ 14 060 768.00	322 181.28	$ 2 358 366 970.00	0.59%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 125.60	$ 1 524.00	$ 65 723 414.00			$ -	43 125.60	$ 65 723 414.00	20 530.46	$ 31 288 421.00	29 030.46	$ 44 242 421.00	14 095.14	$ 21 480 993.00	67.32%
	CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				**$ 2 934 236 846.00**			**$ 5 560 020.00**		**$ 256 138 199.00**		**$ 26 743 973.00**		**$ 122 854 516.00**		**$ 133 283 683.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	120.00	$ 617 780.00	$ 74 133 600.00	+	9.00	$ 5 560 020.00	129.00	$ 79 693 620.00	15.00	$ 9 266 700.00	89.50	$ 55 291 310.00	39.50	$ 24 402 310.00	69.38%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	3 009.00	$ 30 453.00	$ 91 633 077.00			$ -	1 009.00	$ 30 727 077.00		$ -	24.15	$ 735 440.00	984.85	$ 29 991 637.00	2.39%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, carque y disposicion final del material	m3	401.00	$ 236 662.00	$ 94 901 462.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 815.00	$ 41 358.00	$ 157 780 770.00			$ -	815.00	$ 33 706 770.00		$ -	16.73	$ 691 919.00	798.27	$ 33 014 851.00	2.05%
6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	154.00	$ 483 733.00	$ 74 494 882.00			$ -	154.00	$ 74 494 882.00	36.13	$ 17 477 273.00	136.54	$ 66 048 905.00	17.46	$ 8 445 977.00	88.66%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 322.00	$ 811 674.00	$ 1 073 033 028.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	719.00	$ 56 153.00	$ 40 374 007.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	252.00	$ 87 013.00	$ 21 927 276.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	2 536.00	$ 43 203.00	$ 109 562 808.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	719.00	$ 34 134.00	$ 24 542 346.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	144 687.00	$ 7 320.00	$ 1 059 108 840.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	64 855.00	$ 1 450.00	$ 94 039 750.00			$ -	12 973.00	$ 18 810 850.00		$ -	59.96	$ 86 942.00	12 913.04	$ 18 723 908.00	0.46%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	12 900.00	$ 1 450.00	$ 18 705 000.00			$ -	12 900.00	$ 18 705 000.00		$ -	0.00	$ -	12 900.00	$ 18 705 000.00	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3
DIRECCION: CONSORCIO ANTIOOUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% v Delta provectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA
CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

		CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		
						PARA ACTA 12		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS									
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+ / -	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS				**$ 6 461 787 862.00**			**-$ 617 780.00**		**$ 6 409 447 784.00**		**$ 118 634 356.00**		**$ 2 748 289 439.00**		**$ 3 661 158 345.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	30.00	$ 617 780.00	$ 18 533 400.00	-	-1.00	-$ 617 780.00	197.00	$ 121 702 660.00	13.00	$ 8 031 140.00	70.50	$ 43 553 490.00	126.50	$ 78 149 170.00	35.79%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	2 780.00	$ 30 453.00	$ 84 659 340.00			$ -	780.00	$ 23 753 340.00	23.69	$ 721 432.00	455.97	$ 13 885 654.00	324.03	$ 9 867 686.00	58.46%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	371.00	$ 236 662.00	$ 87 801 602.00			$ -	1 103.00	$ 261 038 186.00	26.07	$ 6 169 778.00	1 011.26	$ 239 326 814.00	91.74	$ 21 711 372.00	91.68%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 610.00	$ 811 674.00	$ 1 306 795 140.00			$ -	1 610.00	$ 1 306 795 140.00		$ -	0.00	$ -	1 610.00	$ 1 306 795 140.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	73 973.00	$ 7 320.00	$ 541 482 360.00			$ -	73 973.00	$ 541 482 360.00		$ -	0.00	$ -	73 973.00	$ 541 482 360.00	0.00%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	1 738.00	$ 30 453.00	$ 52 927 314.00			$ -	1 738.00	$ 52 927 314.00		$ -	0.00	$ -	1 738.00	$ 52 927 314.00	0.00%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	231.00	$ 236 662.00	$ 54 668 922.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	908.00	$ 811 674.00	$ 736 999 992.00			$ -	908.00	$ 736 999 992.00	52.09	$ 42 280 099.00	231.54	$ 187 934 998.00	676.46	$ 549 064 994.00	25.50%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	106 485.00	$ 7 320.00	$ 779 470 200.00			$ -	106 485.00	$ 779 470 200.00	5 482.61	$ 40 132 705.00	24 119.25	$ 176 552 909.00	82 365.75	$ 602 917 291.00	22.65%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	7 552.00	$ 30 453.00	$ 229 981 056.00			$ -	552.00	$ 16 810 056.00		$ -	0.00	$ -	552.00	$ 16 810 056.00	0.00%
8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	1 756.80	$ 1 369 164.00	$ 2 405 347 315.00			$ -	1 756.80	$ 2 405 347 315.00	15.50	$ 21 222 042.00	1 515.25	$ 2 074 625 750.00	241.55	$ 330 721 565.00	86.25%
8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	2 339.00	$ 57 119.00	$ 133 601 341.00			$ -	2 339.00	$ 133 601 341.00		$ -	0.00	$ -	2 339.00	$ 133 601 341.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	19 370.00	$ 1 524.00	$ 29 519 880.00			$ -	19 370.00	$ 29 519 880.00	50.63	$ 77 160.00	8 142.93	$ 12 409 824.00	11 227.07	$ 17 110 056.00	42.04%
	CAPITULO 9 - PUENTES Y PONTONES				**$ 120 229 335.00**			**-$ 3 088 900.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	5.00	$ 617 780.00	$ 3 088 900.00	-	-5.00	-$ 3 088 900.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	8.70	$ 15 211.00	$ 132 336.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 388 065.00	$ 2 328 390.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 421 433.00	$ 2 528 598.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. lincluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 442 762.00	$ 2 656 572.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.23	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 473 898.00	$ 2 843 388.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.12	Concreto Clase D (21 MPa). Barrera de contención tipo New Jersey, según diseño.	m2	2.80	$ 392 348.00	$ 1 098 574.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa). Tablero, losa de de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	18.40	$ 897 986.00	$ 16 522 942.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su ítem correspondiente.	m3	27.20	$ 1 024 021.00	$ 27 853 371.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	8 339.30	$ 7 320.00	$ 61 043 676.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	87.00	$ 1 524.00	$ 132 588.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

		CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		
							PARA ACTA 12		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 10 - MANEJO DE ESPECIES VEGETALES				**$ 989 041 586.00**			**$ -**		**$ 33 150 468.00**		**$ -**		**$ 1 513 720.00**		**$ 31 636 748.00**	
15.4	Trasplante de árboles bajo cualquier condición, altura del cuerpo > a 5 m. Incluye pilonéo, alzada, traslado y reubicación.	un	1 222.00	$ 361 069.00	$ 441 226 318.00			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	3 619.00	$ 151 372.00	$ 547 815 268.00			$ -	219.00	$ 33 150 468.00		$ -	10.00	$ 1 513 720.00	209.00	$ 31 636 748.00	4.57%
	CAPITULO 11 - SEÑALIZACIÓN				**$ 2 707 695 941.00**			**$ -**		**$ 1 677 910 661.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 1 677 910 661.00**	
11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para empotramiento de postes.	m	9 960.00	$ 207 618.00	$ 2 067 875 280.00			$ -	5 000.00	$ 1 038 090 000.00		$ -	0.00	$ -	5 000.00	$ 1 038 090 000.00	0.00%
12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	38 820.00	$ 2 168.00	$ 84 161 760.00			$ -	38 820.00	$ 84 161 760.00		$ -	0.00	$ -	38 820.00	$ 84 161 760.00	0.00%
12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	99.00	$ 45 019.00	$ 4 456 881.00			$ -	99.00	$ 4 456 881.00		$ -	0.00	$ -	99.00	$ 4 456 881.00	0.00%
12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	6 470.00	$ 10 118.00	$ 65 463 460.00			$ -	6 470.00	$ 65 463 460.00		$ -	0.00	$ -	6 470.00	$ 65 463 460.00	0.00%
12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	983.00	$ 398 200.00	$ 391 430 600.00			$ -	983.00	$ 391 430 600.00		$ -	0.00	$ -	983.00	$ 391 430 600.00	0.00%
12.10	Suministro, transporte e instalación de panel (tablero) de altura y ancho variable en lámina calibre 16, material reflectivo tipo XI y texto, incluye tornillos, tuercas y demás elementos para su correcta instalación.	un	40.00	$ 780 319.00	$ 31 212 760.00			$ -	40.00	$ 31 212 760.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 31 212 760.00	0.00%
12.11	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica tipo H compuesta por dos parales en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	40.00	$ 304 963.00	$ 12 198 520.00			$ -	40.00	$ 12 198 520.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 12 198 520.00	0.00%
12.23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	un	3 320.00	$ 11 702.00	$ 38 850 640.00			$ -	3 320.00	$ 38 850 640.00		$ -	0.00	$ -	3 320.00	$ 38 850 640.00	0.00%
12.25	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm, doble tablero.	un	40.00	$ 301 151.00	$ 12 046 040.00			$ -	40.00	$ 12 046 040.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 12 046 040.00	0.00%
	CAPITULO 12 - VARIOS				**$ 15 493 083.00**			**$ -**		**$ 15 493 083.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 15 493 083.00**	
18.11	Construcción de Paso de fauna arborícola. Incluye suministro de postes vestidos para la obra. Cables requeridos y vientos. Escalerilla para el paso de animales	m	17.00	$ 661 569.00	$ 11 246 673.00			$ -	17.00	$ 11 246 673.00		$ -	0.00	$ -	17.00	$ 11 246 673.00	0.00%
18.12	Adecuación interna de estructuras tipo box culvert. Incluye limpieza de obra de drenaje, suministro e instalación de soportes industriales tipo L y suministro, corte e instalación de tablones para paso de fauna. Incluye adecuación de encole y descole	m	10.00	$ 424 641.00	$ 4 246 410.00			$ -	10.00	$ 4 246 410.00		$ -	0.00	$ -	10.00	$ 4 246 410.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRA ORDINARIA				**$ 48 061 508 900.00**			**-$ 1 018 114 631.00**		**$ 36 734 956 287.00**		**$ 1 137 517 958.00**		**$ 8 739 208 183.00**		**$ 27 995 748 104.00**	**23.79%**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
							PARA ACTA 12		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO OBRA EXTRA																
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3		$ 41 358.00	$ -			$ -	5 284.02	$ 218 536 416.00		$ -	4 229.59	$ 174 927 303.00	1 054.43	$ 43 609 113.00	80.04%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km		$ 1 524.00	$ -			$ -	506 719.17	$ 772 240 015.00	61 815.63	$ 94 207 020.00	499 154.89	$ 760 712 052.00	7 564.28	$ 11 527 963.00	98.51%
AC-01	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes y disposicion final del material vegetal resultante.	m2		$ 3 952.00	$ -			$ -	1 000.00	$ 3 952 000.00		$ -	0.00	$ -	1 000.00	$ 3 952 000.00	0.00%
AC-02	Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte	m3		$ 145 187.00	$ -	+	493.37	$ 71 630 910.00	4 163.31	$ 604 458 489.00	982.86	$ 142 698 495.00	4 163.31	$ 604 458 489.00	0.00	$ -	100.00%
AC-03	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	ml		$ 4 240 021.00	$ -	+	91.71	$ 388 852 326.00	174.13	$ 738 314 857.00	42.35	$ 179 564 889.00	124.77	$ 529 027 419.00	49.36	$ 209 287 438.00	71.65%
AC-04	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 78PI, Seccion 2,92 m2	ml		$ 4 656 787.00	$ -			$ -	20.05	$ 93 368 579.00		$ -	10.05	$ 46 800 709.00	10.00	$ 46 567 870.00	50.12%
AC-05	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 96API, Seccion 4,35 m2	ml		$ 5 646 787.00	$ -			$ -	19.20	$ 108 418 310.00	7.30	$ 41 221 545.00	16.50	$ 93 171 985.00	2.70	$ 15 246 325.00	85.94%
AC-06	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 126BPI, Seccion 7,83 m2	ml		$ 11 564 205.00	$ -			$ -	30.00	$ 346 926 150.00		$ -	20.00	$ 231 284 100.00	10.00	$ 115 642 050.00	66.67%
AC-07	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 75PA-15-39, Seccion 9,86 m2	ml		$ 19 875 911.00	$ -			$ -	44.37	$ 881 894 171.00		$ -	44.37	$ 881 894 171.00	0.00	$ -	100.00%
AC-08	Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 102CPI, Seccion 11,24 m2	ml		$ 7 043 606.00	$ -			$ -	20.00	$ 140 872 120.00		$ -	0.00	$ -	20.00	$ 140 872 120.00	0.00%
AC-09	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	m3		$ 264 129.00	$ -	+	73.38	$ 19 381 786.00	1 072.56	$ 283 294 200.00	73.37	$ 19 379 145.00	1 072.55	$ 283 291 558.00	0.01	$ 2 642.00	100.00%
AC-10	Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos	m2		$ 1 918.00	$ -			$ -	398 048.05	$ 763 456 160.00	4 334.33	$ 8 313 245.00	293 581.38	$ 563 089 087.00	104 466.67	$ 200 367 073.00	73.76%
AC-11	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3		$ 5 616.00	$ -			$ -	20 443.00	$ 114 807 888.00	686.00	$ 3 852 576.00	17 692.00	$ 99 358 272.00	2 751.00	$ 15 449 616.00	86.54%
AC-12	Conformación de zonas de depósito	m3		$ 4 318.00	$ -			$ -	6 500.92	$ 28 070 973.00	527.69	$ 2 278 565.00	6 061.99	$ 26 175 672.00	438.93	$ 1 895 301.00	93.25%
AC-13	Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas	Und		$ 1 151 266.00	$ -			$ -	39.45	$ 45 417 444.00		$ -	32.50	$ 37 416 145.00	6.95	$ 8 001 299.00	82.38%
AC-14	Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación	m3		$ 24 750.00	$ -			$ -	82 984.93	$ 2 053 877 018.00		$ -	66 482.18	$ 1 645 433 956.00	16 502.75	$ 408 443 062.00	80.11%
AC-15	Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-Km		$ 1 173.00	$ -			$ -	509 123.64	$ 597 202 030.00		$ -	435 458.16	$ 510 792 422.00	73 665.48	$ 86 409 608.00	85.53%
AC-16	Ayudantes por Administración para construccion de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.	Jornal		$ 69 917.00	$ -			$ -	608.00	$ 42 509 536.00		$ -	498.00	$ 34 818 666.00	110.00	$ 7 690 870.00	81.91%
AC-17	Pedraplen para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte	m3		$ 79 305.00	$ -			$ -	9 189.58	$ 728 779 642.00		$ -	7 883.58	$ 625 207 312.00	1 306.00	$ 103 572 330.00	85.79%
AC-18	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.	m3		$ 99 923.00	$ -	-	-0.01	-$ 919.00	5 929.29	$ 592 472 525.00		$ -	4 756.00	$ 475 233 869.00	1 173.29	$ 117 238 656.00	80.21%
AC-19	Suministro de plataformas de paso de vehiculos sobre excavaciones existentes, incluye transporte interno. (2 unidades de 1m x 5 m)	Dia		$ 521 438.00	$ -	+	9.00	$ 4 692 942.00	206.00	$ 107 416 228.00		$ -	150.00	$ 78 215 700.00	56.00	$ 29 200 528.00	72.82%
AC-20	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 620 853.00	$ -			$ -	483.00	$ 299 871 999.00	8.00	$ 4 966 824.00	322.00	$ 199 914 666.00	161.00	$ 99 957 333.00	66.67%
AC-21	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 983 198.00	$ -			$ -	281.00	$ 276 278 638.00	8.00	$ 7 865 584.00	241.00	$ 236 950 718.00	40.00	$ 39 327 920.00	85.77%
AC-22	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 1 467 931.00	$ -	+	2.00	$ 2 935 862.00	38.00	$ 55 781 378.00	2.00	$ 2 935 862.00	38.00	$ 55 781 378.00	0.00	$ -	100.00%
AC-23	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura mayor a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 1 918 056.00	$ -			$ -	11.00	$ 21 098 616.00		$ -	10.00	$ 19 180 560.00	1.00	$ 1 918 056.00	90.91%
AC-24	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3		$ 47 380.00	$ -	+	1 577.02	$ 74 719 208.00	19 804.04	$ 938 315 335.00	2 179.34	$ 103 257 129.00	19 804.04	$ 938 315 335.00	0.00	$ -	100.00%
AC-25	Limpieza y habilitación manual de obras transversales, incluye encoles y descoles.	m		$ 29 364.00	$ -			$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
AC-26	Conformacion de talud con Saco de fibra con Suelo proveniente de obra. la mano de obra incluye trasiego del material donde corresponda, lleno e instalación de los Costales.	Und		$ 3 652.00	$ -			$ -	3 565.00	$ 13 019 380.00		$ -	250.00	$ 913 000.00	3 315.00	$ 12 106 380.00	7.01%
AC-27	Suministro, transporte e instalación de geocelda de 15 cm	m2		$ 74 292.00	$ -		6 136.63	$ 455 902 516.00	6 136.63	$ 455 902 516.00	5 882.63	$ 437 032 348.00	6 136.63	$ 455 902 516.00	0.00	$ -	100.00%
	SUBTOTAL OBRA EXTRA				**$ -**			**$ 1 018 114 631.00**		**$ 11 326 552 613.00**		**$ 1 047 573 227.00**		**$ 9 608 267 060.00**		**$ 1 718 285 553.00**	**85%**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 30 de junio de 2023 — **ACTA Nº : 12**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVIAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 415.00 — 72%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 12					ACTA 12		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
							PARA ACTA 12		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+ / -	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
														$ 18 347 475 243.00			
	SUBTOTAL OBRAS				$ 48 061 508 900.00			$ -		$ 48 061 508 900.00		$ 2 185 091 185.00		$ 18 347 475 243.00		$ 29 714 033 657.00	38.17%
								$ -						38%		62%	100.00%
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 1 332 477 799.00	$ 1 332 477 799.00			$ -	1.00	$ 1 332 477 799.00		$ 39 317 748.00	0.06	$ 230 858 128.00	0.94	$ 1 101 619 671.00	5.55%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 429 046 162.00	$ 429 046 162.00			$ -	1.00	$ 429 046 162.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 429 046 162.00	0.00%
	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 44 617 020.00	$ 44 617 020.00			$ -	1.00	$ 44 617 020.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 44 617 020.00	0.00%
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 257 899 343.00	$ 257 899 343.00			$ -	1.00	$ 257 899 343.00		$ -	1.00	$ 257 899 343.00	0.00	$ -	100.00%
	CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km	19.41	$ 865 852.00	$ 16 806 187.00			$ -	19.41	$ 16 806 187.00		$ -	0.00	$ -	19.41	$ 16 806 187.00	0.00%
	ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado	1.00	$ 876 770 318.00	$ 876 770 318.00			$ -	1.00	$ 876 770 318.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 876 770 318.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				$ 2 957 616 829.00			$ -		$ 2 957 616 829.00		$ 39 317 748.00		$ 488 757 471.00		$ 2 468 859 358.00	16.53%
	VALOR TOTAL EJECUTADO				$ 51 019 125 729.00			$ -		$ 51 019 125 729.00		$ 2 224 408 933.00		$ 18 836 232 714.00		$ 32 182 893 015.00	36.92%
														36.92%		63.08%	
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (15%)				$ 7 652 868 859.00			$ -		$ 7 652 868 859.00		$ 333 661 340.00		$ 2 825 434 906.00		$ 4 827 433 953.00	36.92%
	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZAR				$ 43 366 256 870.00			$ -		$ 43 366 256 870.00		$ 1 890 747 593.00		$ 16 010 797 808.00		$ 27 355 459 062.00	36.92%
	ADMINISTRACIÓN			17.38%	$ 6 770 214 173.00			$ -		$ 6 770 214 173.00		$ 307 804 221.00		$ 2 584 528 446.00		$ 4 185 685 727.00	
	IMPREVISTOS			1.00%	$ 389 540 516.00			$ -		$ 389 540 516.00		$ 17 710 254.00		$ 148 707 045.00		$ 240 833 471.00	
	UTILIDAD			5.00%	$ 1 947 702 581.00			$ -		$ 1 947 702 581.00		$ 88 551 272.00		$ 743 535 226.00		$ 1 204 167 355.00	
	TOTAL A.I.U			23.38%	$ 9 107 457 270.00			$ -		$ 9 107 457 270.00		$ 414 065 747.00		$ 3 476 770 717.00		$ 5 630 686 553.00	

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Nombre: JUAN ANTONIO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
INTERVENTOR:

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO — Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO Fecha: 2023.08.30 17:31:25 -05'00'

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORÓN O.
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Nombre: GIOVANNY MARIN RUSELL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	14	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	4.1.60.1	DESCRIPCION	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			VOLUMEN
ABS INICIO	ABS FIN	LARGO	VOLUMEN TOTAL	PORCENTAJE M.C	
		AREA			
K0+820		90.20	COBRADO A11	TOTAL	
K0+830	10.00	60.50	- 422.06	753.50	331.4
K0+840	10.00	48.50	- 305.27	545.00	239.7
K0+850	10.00	44.50	- 260.46	465.00	204.5
K0+860	10.00	33.33	- 217.98	389.15	171.2
K0+870	10.00	84.99	- 331.37	591.60	260.2
K0+880	10.00	99.00	- 515.29	919.95	404.7
K0+890	10.00	104.77	- 570.69	1018.85	448.2
K0+900	10.00	103.03	- 581.98	1039.00	457.0
COBRADO EN ACTA 11			-3205.10	5722.05	

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	2 516.95
Actas Anteriores	10 797.3
TOTAL ACUMULADO	**13 314.28**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	FECHA	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL DE CORTE DE TALUD						
K0+820	K0+820	K3+460		331.44	2.54	841.86
K0+830	K0+830	K3+460		239.73	2.53	606.51
K0+840	K0+840	K3+460		204.54	2.52	515.44
K0+850	K0+850	K3+460		171.17	2.51	429.65
K0+860	K0+860	K3+460		260.23	2.50	650.57
K0+870	K0+870	K3+460		404.66	2.49	1 007.60
K0+880	K0+880	K3+460		448.16	2.48	1 111.44
K0+890	K0+890	K3+460		457.02	2.47	1 128.85
				2 516.95		
K5+320	K5+320	K3+460		70.00	1.76	123.20
K5+945	K5+945	K3+460		28.00	2.39	66.78
K8+275	K8+275	K3+460		98.00	4.72	462.07
K5+300	K5+300	K3+460		42.00	1.74	73.08
K5+280	K5+280	K3+460		56.00	1.72	96.32
K9+340	K9+340	K3+460		28.00	5.78	161.84
K5+300	K5+300	K3+460		98.00	1.74	170.52
K5+300	K5+300	K3+460		126.00	1.74	219.24
K15+760	K15+760	K3+460		112.00	12.20	1 366.40
K6+754	K6+754	K3+460		28.00	3.19	89.43
				686.00		
			Total Presente Acta			9 120.79
			Actas Anteriores			158 188.1
			TOTAL ACUMULADO			**167 308.85**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	8.15.1	DESCRIPCION	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	UNID.	m



Localizacion					CANTIDAD
FECHA	ABS INICIO	ABS FIN	ML	CANTIDAD	
1/6/2023	K2+425		12.00	3.00	36.00
10/6/2023	K2+425		12.00	1.00	12.00



OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	48.0
Actas Anteriores	540.0
TOTAL ACUMULADO	**588.0**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	8.66	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	UNID.	m2



Localizacion			Dimensiones B x H			M2
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	h PROMEDIO	CANTIDAD	
VER SOPORTES						
K2+425	K2+440		20.00	8.50		170.00
CANTIDAD RETENIDA (MIENTRAS SE CONCILIA DERRUMBE EN EL TALUD DEL K5+945-ACTA 11)						-50.69

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	119.31
Actas Anteriores	1 977.8
TOTAL ACUMULADO	**2 097.11**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	11.17	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	UNID.	un



Localizacion					CANTIDAD
FECHA	ABS INICIO	ABS FIN	ML	CANTIDAD	
3/06/2023	K2+425	K2+440			9.00
5/06/2023	K2+425	K2+440			2.00
6/06/2023	K2+425	K2+440			5.00
7/06/2023	K2+425	K2+440			3.00
10/06/2023	K2+425	K2+440			1.00
16/06/2023	K4+765	K4+775			4.00
22/06/2023	K4+765	K4+775			2.00
23/06/2023	K4+765	K4+775			2.00
24/06/2023	K4+765	K4+775			2.00
30/06/2023	K4+765	K4+775			3.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	33.0
Actas Anteriores	193.0
TOTAL ACUMULADO	**226.0**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	4.2.6	DESCRIPCION	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	UNID.	m3



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m3
K1+648	23-06-23	30.00	0.45	0.90	12.15
K9+500	02-06-23	31.28	0.45	2.05	28.86

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	41.01
Actas Anteriores	10.3
TOTAL ACUMULADO	**51.30**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	13	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	6.2.24	DESCRIPCION	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	UNID.	m3





Localizacion			Dimensiones B x H			M3
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	
	DESCRIPCIÓN					
K5+324	cimentación m4 23-06-23		5.00	1.95	0.35	3.41
K5+324	dentellón m4 23-06-23		5.00	0.30	0.30	0.45
K5+324	pantalla m2 23-06-23		5.09	0.25	1.29	1.64
K1+310	pantalla m8 23-06-23		5.02	0.25	1.57	1.97
K5+324	cimentación m3 27-06-23		4.90	0.90	0.30	1.32
K9+500	m1 pantalla 02-06-23		5.55	0.30	2.58	4.29
K9+500	m2 pantalla 04-06-24		5.00	0.30	2.93	4.40
K9+500	m3 pantalla 07-06-23		5.00	0.30	3.22	4.83
K9+500	m4 pantalla 08-06-23		5.05	0.30	3.18	4.82
K9+500	m5 pantalla 13-06-23		5.03	0.30	3.10	4.68
K9+500	m6 pantalla 16-06-23		5.65	0.30	3.10	5.25
K5+324	m6 y m7 cimiento 30-06-23		10.00	1.60	0.35	5.60
K5+324	m5 cimiento 30-06-23		5.15	2.05	0.35	3.70
K1+310	m8 cimiento 10-06-23		4.97	1.26	0.30	1.88
K1+310	m7 cimiento 10-06-23		5.00	1.26	0.30	1.89
K1+310	m6 cimiento 10-06-23		5.00	1.25	0.30	1.88
K1+310	m5 cimiento 10-06-23		5.00	1.30	0.30	1.95
K3+645	dado tubería 4" 14-06-23		1.25	1.12	0.90	1.26
K3+645	Cimiento m2 03-06-23		5.05	2.00	0.35	3.54
K3+645	Dentellón m2 03-06-23		5.05	0.30	0.20	0.30
K3+645	Cimiento m3 01-06-23		5.00	1.95	0.35	3.41
K3+645	dentellón m3 01-06-23		5.00	0.30	0.20	0.30
K8+805	m1 13-06-23		5.01	0.25	1.33	1.67
K8+805	m2 13-06-23		5.15	0.25	1.24	1.59
K8+805	m3 13-06-23		5.00	0.25	1.48	1.85
K5+425	m4 13-06-23		5.00	0.25	2.15	2.68
K3+645	m1 13-06-23		5.12	0.25	1.99	2.55
K8+805	m4 13-06-23		5.10	0.25	1.31	1.66
K3+645	m5 13-06-23		5.00	0.25	1.65	2.06
K3+645	m2 13-06-23		5.02	0.30	3.11	4.68
K5+324	m1 zarpa 16-06-23		5.00	0.90	0.30	1.35
K5+324	m2 zarpa 16-06-23		5.05	0.82	0.30	1.24
K5+324	m1 vastago 16-06-23		5.05	0.25	1.60	2.02
K1+648	m1 zarpa 14-06-23		4.10	0.30	1.27	1.56
K1+648	m2 zarpa 14-06-23		5.02	0.30	1.27	1.91
K1+648	m3 zarpa 13-06-23		5.10	0.30	0.86	1.32
K1+648	m4 zarpa 14-06-23		5.10	0.30	0.86	1.32
K1+648	m5 zarpa 13-06-23		3.10	0.30	0.86	0.80
K1+648	m6 zarpa 14-06-23		3.72	0.30	1.27	1.42
K1+648	m7 zarpa 14-06-23		3.62	0.30	1.27	1.38
K1+648	m1		4.20	0.25	1.72	1.81
K1+648	m2		5.02	0.25	1.60	2.01
K1+648	m3		5.10	0.25	1.46	1.86
K1+648	m4		5.10	0.25	1.36	1.73
K1+648	m5		3.00	0.25	1.36	1.02
K1+648	m6		3.72	0.25	2.15	2.00
K1+648	m7		3.62	0.25	2.16	1.95
K7+727	m1 vastago 02-06-23		5.00	0.25	1.63	2.04
K7+727	m2 vastago 02-06-23		5.03	0.25	1.60	2.01

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	112.24
Actas Anteriores	114.2
TOTAL ACUMULADO	**226.39**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92496718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	29	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.9	DESCRIPCION	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	UNID.	m2



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	m2
K1+648	23-06-23	30.00	3.15		94.50
K9+500	02-06-23	31.28	5.45		170.48



OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	264.98
Actas Anteriores	70.1
TOTAL ACUMULADO	**335.08**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

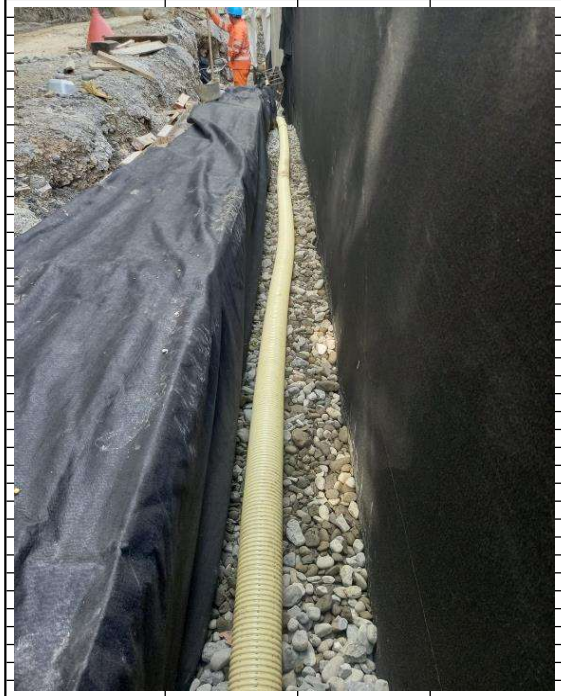
FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.19	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	UNID.	m



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m
K1+648	23-06-23	32.00			32.00
K9+500	02-06-23	31.28			31.28



OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	63.28
Actas Anteriores	12.5
TOTAL ACUMULADO	**75.78**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	16	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg





Localizacion			Dimensiones B x H			Kg
ABS INICIO	DESCRIPCIÓN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	CANTIDAD	
		Peso (kg) / ML		FECHA		
K1+310	#3	0.56	62.40	30-06-23		34.94
K1+310	#5 m5,m6,m7,m8	1.55	443.35	10-06-23		687.19
K1+310	#3 m5,m6,m7,m8	0.56	726.75	10-06-23		406.98
K1+648	#3 m4 zarpa	0.56	96.60	14-06-23		54.10
K1+648	#4 m4 zarpa	1.00	124.00	14-06-23		124.00
K1+648	#3 m2,m3,m4 vastago	0.56	166.40	15-06-23		93.18
K3+417	#4	1.00	283.61	23-06-23		283.61
K3+645	#4 dado tubería 4"	1.00	33.30	14-06-23		33.30
K3+645	#3 m1	0.56	83.20	02-06-23		46.59
K3+645	#5 m2 zarpa	1.55	234.65	03-06-23		363.71
K3+645	#3 m2 zarpa	0.56	247.60	03-06-23		138.66
K3+645	#3 m2 y m3 vastago	0.56	208.00	05-06-23		116.48
K3+645	#5 m4 zarpa	1.55	213.38	06-06-23		330.74
K3+645	#3 m4 zarpa	0.56	250.10	06-06-23		140.06
K3+645	#3 zarpa m3	0.56	254.10	01-06-23		142.30
K3+645	#5 zarpa m3	1.55	220.45	01-06-23		341.70
K3+645	#3 zarpa m4	0.56	119.10	15-06--23		66.70
K3+645	#5 zarpa m4	1.55	7.80	15-06--23		12.09
K5+324	#5	1.55	203.87	23-06-23		316.00
K5+324	#4	1.00	43.55	23-06-23		43.55
K5+324	#3	0.56	223.67	23-06-23		125.26
K5+324	#3 m3	0.56	102.12	27-06-23		57.19
K5+324	#4 m3	1.00	127.68	27-06-23		127.68
K5+324	#3 m6 y m7 zapatas	0.56	78.40	30-06-23		43.90
K5+324	#4 m6 y m7 zapatas	1.00	258.14	30-06-23		258.14
K5+324	#5 m6 y m7 zapatas	1.55	315.88	30-06-23		489.61
K5+324	#4 m1	1.00	130.19	16-06-23		130.19
K5+324	#3 m1	0.56	159.71	16-06-23		89.44
K5+324	#4 m2	1.00	123.08	16-06-23		123.08
K5+324	#3 m2	0.56	149.17	16-06-23		83.54
K7+727	#3 m1,m2	0.56	124.80	01-06-23		69.89
K7+747	#3 m1-m2	0.56	431.40	20-05-23		241.58
K7+747	#4 m1-m2	1.00	91.20	20-05-23		91.20
K7+747	#5 m1-m2	1.55	391.80	20-05-23		607.29
K9+500	#3 m1,m2,m3,m4,m5,m6	0.56	574.20	02-06-23		321.55

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	6 635.40
Actas Anteriores	12 220.4
TOTAL ACUMULADO	**18 855.79**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
-K50+000	K0+270	K1+648	12.15	51.28	623.03
-K50+000	K0+270	K9+500	28.86	59.13	1706.24
			41.01		

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	2 329.27
Actas Anteriores	727.6
TOTAL ACUMULADO	**3 056.87**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día

ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
REPRESENTA LA CANTIDAD DE DÍAS QUE LA COMISIÓN TOPOGRAFICA LABORÓ DURANTE EL MES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE FILTROS Y CUNETAS					13.00
					-

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**13.00**
Actas Anteriores	**55.0**
TOTAL ACUMULADO	**68.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo P. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	4.2.6	DESCRIPCION	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	UNID.	m3





ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m3
K0+340	K0+360	20.00	0.50	1.00	10.00
K0+360	K0+400	40.00	0.50	1.00	20.00
K0+400	K0+430	30.00	0.50	1.00	15.00
K0+430	K0+515	85.00	0.50	1.00	42.50
K0+560	K0+600	40.00	0.50	1.00	20.00
K0+515	K0+560	45.00	0.50	1.00	22.50
K0+600	K0+650	50.00	0.50	1.00	25.00
K0+650	K0+680	30.00	0.50	1.00	15.00
K0+680	K0+750	70.00	0.50	1.00	35.00
K0+940	K0+990	50.00	0.50	1.00	25.00
K0+990	K1+030	40.00	0.50	1.00	20.00
K1+070	K1+115	45.00	0.50	1.00	22.50
K1+115	K1+160	45.00	0.50	1.00	22.50
K1+160	K1+250	90.00	0.50	1.00	45.00
K1+250	K1+310	60.00	0.50	1.00	30.00
K1+400	K1+465	65.00	0.50	1.00	32.50
K1+465	K1+485	20.00	0.50	1.00	10.00
		825.0			
LONGITUD DESCONTABLE POR ESTRUCTURAS DE CONCRETO		AREA DE FILTRO	UNIDADES	LONGITUD	
		-0.50	8.00	1.50	-6.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	406.50
Actas Anteriores	248.6
TOTAL ACUMULADO	**655.12**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	29	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	8.9	DESCRIPCION	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	UNID.	m2





ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m2
K0+360		40.00	3.80	05-06-23	152.00
K0+400		30.00	3.80	06-06-23	114.00
K0+430		85.00	3.80	07-06-23	323.00
K0+560		40.00	3.80	07-06-23	152.00
K0+515		45.00	3.80	08-06-23	171.00
K0+600		50.00	3.80	09-06-23	190.00
K0+650		30.00	3.80	10-06-23	114.00
K0+680		70.00	3.80	15-06-23	266.00
K0+940		50.00	3.80	16-06-26	190.00
K0+990		40.00	3.80	19-06-23	152.00
K1+070		45.00	3.80	22-06-23	171.00
K1+115		45.00	3.80	26-06-23	171.00
K1+160		90.00	3.80	27-06-23	342.00
K1+250		60.00	3.80	28-06-23	228.00
K1+400		65.00	3.80	29-06-23	247.00
K1+465		20.00	3.80	30-06-23	76.00
		805.00			
LONGITUD DESCONTABLE POR ESTRUCTURAS DE CONCRETO		AREA DE GEOTEXTIL	UNIDADES	LONGITUD	
		-3.80	8.00	1.50	-45.60

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	3 013.40
Actas Anteriores	1 785.4
TOTAL ACUMULADO	**4 798.80**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE Nº	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO Nº	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO Nº	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	8.19	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	UNID.	m



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	m
K0+360		40.00		05-06-23	40.00
K0+400		30.00		06-06-23	30.00
K0+430		85.00		07-06-23	85.00
K0+560		40.00		07-06-23	40.00
K0+515		45.00		08-06-23	45.00
K0+600		50.00		09-06-23	50.00
K0+650		30.00		10-06-23	30.00
K0+680		70.00		15-06-23	70.00
K0+940		50.00		16-06-23	50.00
K0+990		40.00		19-06-23	40.00
K1+070		45.00		22-06-23	45.00
K1+115		45.00		26-06-23	45.00
K1+160		90.00		27-06-23	90.00
K1+250		60.00		28-06-23	60.00
K1+400		65.00		29-06-23	65.00
K1+465		20.00		30-06-23	20.00
LONGITUD DESCONTABLE POR ESTRUCTURAS DE CONCRETO		FACTOR DE LONGITUD	UNIDADES	LONGITUD	
		-1.00	8.00	1.50	-12.00



Total Presente Acta	793.00
Actas Anteriores	498.0
TOTAL ACUMULADO	**1 291.00**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo R. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	6	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
-K50+000	K0+270	K0+350	10.00	49.98	499.80
-K50+000	K0+270	K0+380	20.00	50.01	1000.20
-K50+000	K0+270	K0+415	15.00	50.05	750.68
-K50+000	K0+270	K0+473	42.50	50.10	2129.36
-K50+000	K0+270	K0+580	20.00	50.21	1004.20
-K50+000	K0+270	K0+538	22.50	50.17	1128.77
-K50+000	K0+270	K0+625	25.00	50.26	1256.38
-K50+000	K0+270	K0+665	15.00	50.30	754.43
-K50+000	K0+270	K0+715	35.00	50.35	1762.08
-K50+000	K0+270	K0+965	25.00	50.60	1264.88
-K50+000	K0+270	K1+010	20.00	50.64	1012.80
-K50+000	K0+270	K1+093	22.50	50.72	1141.26
-K50+000	K0+270	K1+138	22.50	50.77	1142.27
-K50+000	K0+270	K1+205	45.00	50.84	2287.58
-K50+000	K0+270	K1+280	30.00	50.91	1527.30
-K50+000	K0+270	K1+433	32.50	51.06	1659.53
-K50+000	K0+270	K1+475	10.00	51.11	511.05
DESCUENTO POR LONGITUD DE OBRAS DE ARTE					
-K50+000	K0+270	K0+715	-6.00	50.35	**-302.07**
			406.50		

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	20 530.46
Actas Anteriores	8 500.0
TOTAL ACUMULADO	**29 030.46**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día

ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
REPRESENTA LA CANTIDAD DE DÍAS QUE LA COMISIÓN TOPOGRAFICA LABORÓ DURANTE EL MES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS TIPO ABOVEDADOS					15.00
					-

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**15.00**
Actas Anteriores	**74.5**
TOTAL ACUMULADO	**89.50**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	6.1.18	DESCRIPCION	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	UNID.	m3





Localizacion			Dimensiones B x H			M2
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR	
K5+324 ciclopeo m4 23-06-23			5.00	2.45	0.60	7.35
K0+410 solado encole 23-06-23			1.60	1.70	0.05	0.14
K0+754 solado encole 23-06-23			1.60	1.70	0.05	0.14
K5+324 solado 27-06-23			4.90	1.25	0.05	0.31
K5+324 ciclopeo 27-06-24			0.60	1.25	0.65	0.49
K9+411 solado 15-06-23			1.50	2.00	0.05	0.15
K9+270 solado 15-06-23			1.60	1.90	0.05	0.15
K9+335 solado encole 15-06-23			1.50	1.85	0.05	0.14
K9+335 solado descole 15-06-23			1.50	3.05	0.05	0.23
K8+275 solado canal encole 21-06-23			2.00	2.90	0.05	0.29
k8+740 solado descole 20-06-23			2.40	5.70	0.05	0.68
k8+740 solado encole 20-06-23			1.90	4.70	0.05	0.45
K5+324 solado m6 y m7 30-06-23			10.00	1.70	0.05	0.85
K5+324 ciclopeo m5 30-06-23			5.15	2.25	0.40	4.64
K5+324 ciclopeo m6 30-06-23			1.50	1.70	0.50	1.28
K1+310 solado m1,m2,m3 10-06-23			15.20	2.05	0.05	1.56
K1+310 solado m5,m6,m7,m8 10-06-23			20.00	1.50	0.08	2.40
K3+418 Abv solado enc 20-06-23			1.60	4.80	0.05	0.38
K3+418 Abv solado desc 20-06-23			6.20	1.70	0.05	0.53
K3+645 solado m5 05-06-23			5.00	0.90	0.05	0.23
K3+645 solado m4 05-06-23			5.00	2.20	0.05	0.55
K3+645 ciclopeo m5 05-06-23			1.60	0.30	0.90	0.43
K3+645 ciclopeo m1 03-06-23			1.50	0.20	1.46	0.44
K4+473 ciclopeo Abv 16-06-23			2.00	3.30	0.30	1.98
K5+324 muro solado 16-06-23			9.50	0.90	0.05	0.43
K5+324 muro ciclopeo 16-06-23			0.50	0.90	0.50	0.23
K6+145 solado descole 02-06-23			5.20	1.80	0.10	0.94
K1+648 solado m1 06-06-23			4.30	1.30	0.15	0.84
K1+648 solado m2 06-06-23			5.10	1.40	0.15	1.07
K1+648 solado m3 06-06-23			5.08	1.42	0.15	1.08
K1+648 solado m4 06-06-23			5.05	1.52	0.15	1.15
K1+648 solado m5 06-06-23			3.06	1.71	0.50	2.62
K1+648 solado m6 06-06-23			3.70	1.75	0.15	0.97
K1+648 solado m7 06-06-23			4.00	1.75	0.15	1.05
					Total Presente Acta	36.13
					Actas Anteriores	100.4
					TOTAL ACUMULADO	**136.54**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día

ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
			REPRESENTA LA CANTIDAD DE DÍAS QUE LA COMISIÓN TOPOGRAFICA LABORÓ DURANTE EL MES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS TIPO ALCANTARILLA Y MUROS		13.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**13.00**
Actas Anteriores	**57.5**
TOTAL ACUMULADO	**70.50**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	4.1.2	DESCRIPCION	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	
K5+324	muro 23-06-23	5.00	2.50	0.30	3.75
K9+411	caja manual 15-06-23	1.60	1.30	0.40	0.83
K9+270	caja manual 15-06-23	1.50	1.60	1.20	2.88
K9+335	llave descole 15-06-23	4.40	0.20	0.20	0.18
K9+335	Losa encole 15-06-23	1.50	1.70	0.25	0.64
K1+310	m5,m6.m7.m8 10-06-23	20.00	1.30	0.10	2.60
K1+310	m1,m2,m3 10-06-23	15.00	2.00	0.13	3.90
K3+418	Abv encole 20-06-23	1.80	5.00	0.30	2.70
K3+418	Abv descole 20-06-23	1.70	6.20	0.30	3.16
K3+645	Llave m4 05-06-23	5.00	0.20	0.25	0.25
K6+145	Encole Abv 02-06-23	1.50	2.30	0.35	1.21
K6+145	Descole Abv 02-06-23	1.50	2.30	0.35	1.21
K6+145	Descole dentellón 02-06-23	6.40	0.30	0.20	0.38
				Total Presente Acta	23.69
				Actas Anteriores	432.3
				TOTAL ACUMULADO	**455.97**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	**DD**	12	**MM**	7	**AA**	2023	**CORTE N°**	12	**ELABORÓ**	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	8	**ITEM**	4.1.60.1	**DESCRIPCION**	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	**UNID.**	m3





Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			
ABS INICIO	**N° OBRA**	**LARGO**	**ANCHO PROMEDIO**	**ALTURA PROMEDIO**	**VOLUMEN**
K0+405	filtro 06-06-23	0.50	0.50	0.20	0.05
K0+700	filtro 16-06-23	1.00	0.50	0.50	0.25
K0+720	filtro 16-06-23	0.60	0.50	0.40	0.12
K0+990	filtro 19-06-23	10.00	0.50	1.00	5.00
K1+860	subrasante 23-06-23	2.00	1.50	0.20	0.60
K2+180	OHT 10-06-23	7.50	1.80	1.80	18.23
K9+270	oht descole 15-06-23	1.30	1.40	1.00	1.82



Total a Pagar Presente Acta	26.07
Actas Anteriores	985.2
TOTAL ACUMULADO	**1 011.26**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	12	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	6.2.24	DESCRIPCION	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	UNID.	m3





Localizacion			Dimensiones B x H			
ABS INICIO	ABS FIN	CANTIDAD	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	M3
K0+410	cimentación 23-06-23	1.00	1.50	1.60	0.25	0.60
K0+754	cimentación encole 23-06-23	1.00	1.50	1.60	0.25	0.60
K9+411	cimentación 15-06-23	1.00	1.50	2.00	0.25	0.75
K9+270	losa encole 15-06-23	1.00	1.60	1.90	0.25	0.76
K9+335	losa encole 15-06-23	1.00	1.50	1.85	0.25	0.69
K9+335	losa descole 22-06-23	1.00	1.60	3.30	0.25	1.32
K9+335	dentellón 22-06-23	1.00	4.40	0.20	0.20	0.18
K8+275	losa encole 21-06-23	1.00	2.00	2.90	0.30	
K8+275	concreto atraque 21-06-23	2.00	9.40	0.38	0.50	3.53
K4+980	dados atraque 29-06-23		-37.30		66.25	26.83
K3+418	Dentellón desc 20-06-23	1.00	6.60	0.30	0.20	0.40
K3+418	Dentellón enc 20-06-23	1.00	5.15	0.30	0.25	0.39
K3+418	Cimiento desc 20-06-23	1.00	6.20	1.70	0.25	2.64
K3+418	Cimiento enc 20-06-23	1.00	4.80	1.60	0.25	1.92
K4+571	Encole 13-06-23	1.00	1.60	0.30	3.15	1.51
K4+571	Encole 13-06-23	1.00	1.60	0.30	2.95	1.42
K4+571	Encole 13-06-23	1.00	1.06	0.30	2.98	0.95
K4+571	Encole 13-06-23	1.00	1.06	0.30	2.85	0.91
K4+473	Abv des cimiento16-06-23	1.00	1.95	3.20	0.30	1.87
K4+815	concreto caja 13-06-23	1.00	1.60	3.13	0.30	1.50
K4+815	concreto caja 13-06-23	1.00	1.60	3.00	0.30	1.44
K4+815	concreto caja 13-06-23	1.00	1.10	3.00	0.30	0.99
K4+815	concreto caja 13-06-23	1.00	1.10	2.75	0.30	0.91

OBSERVACIONES: SE RETIENE EL PAGO DEL CONCRETO CORRESPONDIENTE A LA LOSA DE ENCOLE DEL K8+275, EJECUTADA EL DÍA 21-06-23, HASTA CONFIRMAR LA TOMA DE MUESTRAS PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN

Total Presente Acta	52.09
Actas Anteriores	179.5
TOTAL ACUMULADO	**231.54**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	8.27	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	UNID.	m



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K16+173	23-06-23	8.00			8.00
K2+180	10-06-23	7.50			7.50



OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	15.50
Actas Anteriores	1 499.8
TOTAL ACUMULADO	**1 515.25**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	12	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg





Localizacion			Dimensiones B x H			Kg
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	CANTIDAD	
		Peso (kg) / ML		FECHA		
K8+275	#4	1.00	197.92	24-06-23		197.92
K8+275	#5	1.55	42.56	24-06-23		65.97
K8+275	#5	1.55	9.14	25-06-23		14.17
K8+275	#4	1.00	39.51	25-06-23		39.51
K0+410	#4	1.00	162.84	23-06-23		162.84
K0+410	#3	0.56	2.40	23-06-23		1.34
K0+754	#4	1.00	162.84	23-06-23		162.84
K0+754	#3	0.56	2.40	23-06-23		1.34
K0+754	#4 ENCOLE	1.00	130.41	27-06-23		130.41
K9+270	#4	1.00	183.21	23-06-23		183.21
K9+270	#5	1.55	10.60	23-06-23		16.43
K3+418	#4 DESCOLE	1.00	281.00	27-06-23		281.00
K4+980	#4 acero zarpa	1.00	375.30	27-06-23		375.30
K4+980	#4 acero zarpa	1.55	261.30	27-06-23		405.02
K9+411	#4 acero poceta	1.00	111.03	15-06-23		111.03
K9+411	#5 acero poceta	1.55	105.25	15-06-23		163.14
K9+270	#4 acero poceta v	1.00	120.83	15-06-23		120.83
K9+270	#5 acero poceta v	1.55	107.41	15-06-23		166.49
K9+335	#4 acero poceta v	1.00	114.83	15-06-23		114.83
K9+335	#5 acero poceta v	1.55	105.01	15-06-23		162.77
K9+335	#4 acero descole h	1.00	150.03	30-06-23		150.03
K9+335	#4 acero descole v	1.00	262.75	22-06-23		262.75
K8+275	#5 acero encole losa	1.55	169.65	21-06-23		262.96
K8+275	#4 acero encole losa	1.00	59.20	21-06-23		59.20
K3+418	#4 Enc Desc	1.00	442.72	20-06-23		442.72
K3+418	#5 Enc Desc	1.55	383.98	20-06-23		595.17
K4+473	#4 poceta	1.00	259.62	16-06-23		259.62
K4+473	#5 poceta	1.55	240.41	16-06-23		372.64
K4+473	#3 poceta	0.56	4.80	16-06-23		2.69
K4+815	#4 poceta	1.00	183.15	06-06-23		183.15
K4+815	#5 poceta	1.55	9.88	06-06-23		15.31

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	5 482.61
Actas Anteriores	18 636.6
TOTAL ACUMULADO	**24 119.25**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	12	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
K0+405	K0+405	K3+460	0.05	3.16	0.16
K0+700	K0+700	K3+460	0.25	2.86	0.72
K0+720	K0+720	K3+460	0.12	2.84	0.34
K0+990	K0+990	K3+460	5.00	2.57	12.85
K1+860	K1+860	K3+460	0.60	1.70	1.02
K2+180	K2+180	K3+460	18.23	1.38	25.15
K9+270	K9+270	K3+460	1.82	5.71	10.39
			26.07		
Total Presente Acta					50.63
Actas Anteriores					8 092.3
TOTAL ACUMULADO					**8 142.93**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	17	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE	ACOPIO	INSTALACIÓN			
-K90+000	K0+270	K8+870	98.77	21.84	2157.14
-K90+000	K0+270	K10+528	100.43	14.10	1416.44
-K90+000	K0+270	K12+392	102.29	19.27	1971.17
-K90+000	K0+270	K10+322	100.22	16.51	1654.77
-K90+000	K0+270	K9+688	99.59	8.63	859.64
-K90+000	K0+270	K8+275	98.18	13.45	1320.85
				93.81	

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA CIMENTACIÓN DE ABOVEDADOS PROVENIENTE DE LA CANTERA DEL TONUSCO

Total Presente Acta	9 380.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**499 154.89**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	17	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE	ACOPIO	INSTALACIÓN			
-K50+000	K0+270	K0+315	50.22	17.00	853.66
-K50+000	K0+270	K0+458	50.36	13.80	694.93
-K50+000	K0+270	K0+538	50.44	5.40	272.36
-K50+000	K0+270	K0+625	50.53	5.00	252.63
-K50+000	K0+270	K1+648	51.55	16.50	850.54
-K50+000	K0+270	K2+180	52.08	18.60	968.69
-K50+000	K0+270	K8+870	58.77	218.23	12825.49
-K50+000	K0+270	K16+173	66.07	17.44	1152.12
-K50+000	K0+270	K16+173	66.07	2.43	160.56
-K50+000	K0+270	K10+528	60.43	72.14	4359.19
-K50+000	K0+270	K12+392	62.29	105.96	6600.72
-K50+000	K0+270	K10+322	60.22	80.77	4863.83
-K50+000	K0+270	K9+688	59.59	78.70	4689.81
-K50+000	K0+270	K8+275	58.18	156.06	9078.79
-K50+000	K0+270	K9+500	59.40	81.02	4812.30
				889.05	

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE SUBBASE GRANUALAR PROCESADA DE LA REZAGA PROVENIENTE DEL ZODME 5 DEL TUNE DEL TOYO UBICADO A 50 Km DEL ACOPIO UBICADO EN EL KM K0+270 Y SE TRANSPORTA HASTA EL PUNTO DE INSTALACIÓN EN LA OBRA TRANSVERSAL. EQUIVALENTE AL TRASPORTE DEL VOLUMEN DEL ITEM NP25 DEL CAPITULO 13

Total Presente Acta	52 435.63
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**499 154.89**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	14	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-02	DESCRIPCION	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	VOLUMEN TOTAL	VOLUMEN A DESCONTAR	
K8+870	abv 15-06-23	10.50	5.20	0.40		21.84
K10+528	abv 29-06-23	8.20	4.30	0.40		14.10
K12+392	abv 28-06-23	9.40	4.10	0.50		19.27
K10+322	abv 28-06-23	10.45	3.95	0.40		16.51
K9+688	abv 14-06-23	8.30	2.60	0.40		8.63
K8+275	Abv 14-06-23	10.85	3.10	0.40		13.45

OBSERVACIONES: MATERIAL CORRESPONDIENTE A LA CIMENTACION DE LOS ABOVEDADOS

Total Presente Acta	93.81
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**4 163.31**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-02	DESCRIPCION	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA	VOLUMEN A DESCONTAR	
K0+230	K0+400	170.00	0.50	0.20		17.00
K0+400	K0+515	115.00	0.60	0.20		13.80
K0+515	K0+560	45.00	0.60	0.20		5.40
K0+600	K0+650	50.00	0.50	0.20		5.00
K1+648	K1+648	30.00	0.55	1.00		16.50
K2+180	K2+180	7.50	1.80	1.80	5.70	18.60
K8+870	K8+870	9.00	6.39	4.20	23.31	218.23
K16+173	K16+173	6.50	2.01	1.73	5.10	17.44
K16+173	K16+173	9.00	1.80	0.15		2.43
K10+528	K10+528	7.30	5.52	2.60	32.63	72.14
K12+392	K12+392	8.10	5.35	2.92	20.57	105.96
K10+322	K10+322	7.25	5.70	2.40	18.42	80.77
K9+688	K9+688	7.20	5.20	2.60	18.64	78.70
K8+275	K8+275	10.80	5.70	3.00	28.62	156.06
K9+500	K9+500	31.28	1.40	1.85		81.02



OBSERVACIONES: MATERIAL CORRESPONDIENTE AL LLENO CON SUB BASE GRANULAR

Total Presente Acta	889.05
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**4 163.31**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-03	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	UNID.	ml









ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K8+870		9.00			9.00
K12+392		8.10			8.10
K10+322		7.25			7.25
K9+688		7.20			7.20
K8+275		10.80			10.80

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	42.35
Actas Anteriores	82.42
TOTAL ACUMULADO	**124.77**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-05	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 96API, Seccion 4,35 m2	UNID.	ml



ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K10+528		7.30			7.30

Total Presente Acta	7.30
Actas Anteriores	9.20
TOTAL ACUMULADO	**16.50**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	13	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-09	DESCRIPCION	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	UNID.	m3







Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTURA O ESPESOR	VOLUMEN DESCONTABLE	CANTIDAD
K0+410	Encole caja 23-06-23	4.80	0.20	2.00		1.92
K0+410	Descole zarpa 23-06-23	1.50	1.60	0.20		0.48
K8+870	box existente 14-06-23	6.50			ver soportes	13.17
K10+528	demolición estructura existente 28-06-23				ver soportes	45.61
K12+392	demolición estructura existente 28-06-23				ver soportes	4.71
K9+411	demolición encole existente 15-06-23	0.55	2.00	0.80		0.88
K9+335	demolición poceta 15-26-23	0.70	1.85	1.60		2.07
K8+275	Demolición vigas y columnas 13-06-23	24.00	0.20	0.20		0.96
K8+275	Demolición muros 13-06-23	6.00	0.20	1.10		1.32
K8+275	Demolición losa 13-06-23	3.00	3.00	0.25		2.25

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	73.37
Actas Anteriores	999.18
TOTAL ACUMULADO	**1 072.55**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

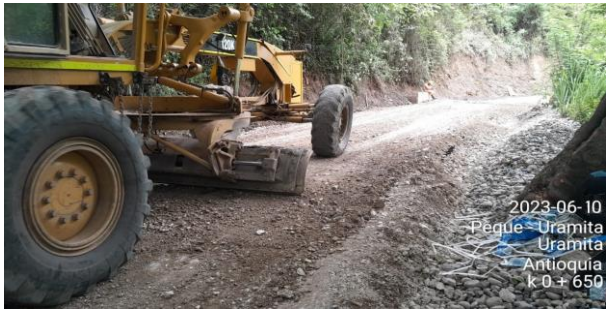
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901.581.483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-10	DESCRIPCION	Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos	UNID.	m2





Localizacion		Dimensiones (b*L)			CANTIDAD
ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO	ANCHO PROMEDIO	FECHA DE INTERVENCION	
K0+220	K0+300	80,00	5,0	1/6/2023	400,00
K0+140	K0+220	80,00	5,0	2/6/2023	400,00
K0+060	K0+140	80,00	5,0	3/6/2023	400,00
	K0+060	36,48	5,0	5/6/2023	182,40
K0+367	K0+394	27,36	5,0	6/6/2023	136,80
K0+394	K0+467	72,96	5,0	7/6/2023	364,80
K0+467	K0+549	82,08	5,0	8/6/2023	410,40
K0+549	K0+622	72,96	5,0	9/6/2023	364,80
K0+622	K0+658	36,48	5,2	10/6/2023	189,70
K0+658	K0+730	72,96	5,0	12/6/2023	364,80
K0+730	K0+748	18,24	5,0	13/6/2023	91,20
K1+090	K1+144	54,72	5,0	13/6/2023	273,60
K1+144	K1+235	91,20	5,0	14/6/2023	456,00
K1+235	K1+292	57,66	5,2	17/6/2023	299,83

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	4.334,33
Actas Anteriores	289.247,05
TOTAL ACUMULADO	**293.581,38**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-11	DESCRIPCION	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones Vol* No. Viajes			VOLUMEN
N°	ABS FINAL	FECHA	VOL. VIAJES	N° VIAJES	
	K5+320	5/06/2023	14.00	5.00	70.00
	K5+945	5/06/2023	14.00	2.00	28.00
	K8+275	11/06/2023	14.00	7.00	98.00
	K5+300	11/06/2023	14.00	3.00	42.00
	K5+280	12/06/2023	14.00	4.00	56.00
	K9+340	12/06/2023	14.00	2.00	28.00
	K5+300	13/06/2023	14.00	7.00	98.00
	K5+300	16/06/2023	14.00	9.00	126.00
	K15+760	24/06/2023	14.00	8.00	112.00
	K6+754	26/06/2023	14.00	2.00	28.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	686.00
Actas Anteriores	17 006.00
TOTAL ACUMULADO	**17 692.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-12	DESCRIPCION	Conformación de zonas de depósito	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones Vol* No. Viajes			
ABS INICIAL	ZONA DE DISPOSICIÓN	ÍTEM ASOCIADO	VOLUMEN	FACTOR DE COMPACTACIÓN	VOLUMEN
K5+320	K3+460	NP11	70.00	1.30	53.85
K5+945	K3+460	NP11	28.00	1.30	21.54
K8+275	K3+460	NP11	98.00	1.30	75.38
K5+300	K3+460	NP11	42.00	1.30	32.31
K5+280	K3+460	NP11	56.00	1.30	43.08
K9+340	K3+460	NP11	28.00	1.30	21.54
K5+300	K3+460	NP11	98.00	1.30	75.38
K5+300	K3+460	NP11	126.00	1.30	96.92
K15+760	K3+460	NP11	112.00	1.30	86.15
K6+754	K3+460	NP11	28.00	1.30	21.54
			686.00		

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	527.69
Actas Anteriores	5 534.30
TOTAL ACUMULADO	**6 061.99**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	8	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			Cantidad
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
3551	*Ochroma lagopus*	Balso	8	35.651		1.00
1045	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8.66	22.282		1.00
62	*Spondias purpurea*	Ciruelo	8.33	17.825		1.00
1046	*Gliricidia sepium*	Matarratón	7	13.687		1.00
1047	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8.34	13.687		1.00
687	*Hyptidendron arboreum*	Aguanoso	9.65	12.096		1.00
3351	*Persea subcordata*	Aguacatillo	9.43	11.459		1.00
1048	*Gliricidia sepium*	Matarratón	8.35	13.687		1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	8.00
Actas Anteriores	314.0
TOTAL ACUMULADO	**322.00**

Residente de obra: _____ NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____ NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: _____ NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

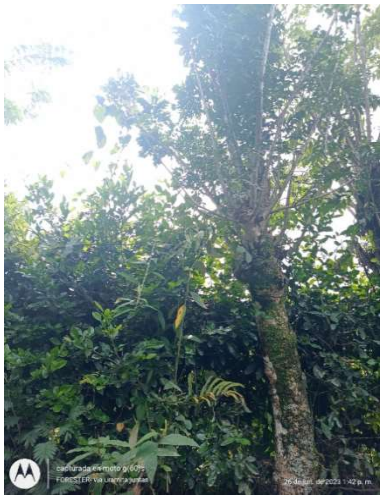
Residente Ambiental Interventoría _____ NOMBRE Y C.C. Erbin Rodrigo Velazquez Mosquera CC 12.023.443

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	8	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-21	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			CANTIDAD
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
1963	*Persea americana*	Aguacate	10.38	15.279		1.00
433	*Gliricidia sepium*	Matarratón	10.53	16.870		1.00
3510	*Cecropia peltata*	Yarumo	13.85	14.642		1.00
3257	*Trichanthera gigantea*	Quiebrabarriga	10.23	21.327		1.00
5076	*Sapindus saponaria*	Chumbimbo	14.58	20.690		1.00
688	*Hyptidendron arboreum*	Aguanoso	11.45	18.462		1.00
3390	*Trichanthera gigantea*	Quiebrabarriga	12.63	27.056		1.00
1057	*Gliricidia sepium*	Matarratón	12.23	19.099		1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	8.00
Actas Anteriores	233.0
TOTAL ACUMULADO	**241.00**

Residente de obra: _____
NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo P. CC 13544225

Residente de Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: _____
NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Erbin Rodrigo Velazquez Mosquera CC 12.023.443

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-22	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			CANTIDAD
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
2096	*Persea subcordata*	Aguacatillo	17.35	42.972		1.00
5074	*Sapindus saponaria*	Chumbimbo	16.68	29.285		1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	2.00
Actas Anteriores	36.0
TOTAL ACUMULADO	**38.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.076.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Erbin Rodrigo Velazquez Mosquera CC 12.023.443

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-24	DESCRIPCION	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones (b*L*h)			
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN
K0+360	K0+400	40.00	0.50	1.00	20.00
K0+400	K0+430	30.00	0.50	1.00	15.00
K0+430	K0+515	85.00	0.50	1.00	42.50
K0+560	K0+600	40.00	0.50	1.00	20.00
K0+515	K0+560	45.00	0.50	1.00	22.50
K0+600	K0+650	50.00	0.50	1.00	25.00
K0+650	K0+680	30.00	0.50	1.00	15.00
K0+680	K0+750	70.00	0.50	1.00	35.00
K0+940	K0+990	50.00	0.50	1.00	25.00
K0+990	K1+030	40.00	0.50	1.30	26.00
K1+070	K1+160	90.00	0.50	1.00	45.00
K1+160	K1+250	90.00	0.50	1.00	45.00
K1+250	K1+310	60.00	0.50	1.00	30.00
K1+400	K1+465	65.00	0.50	1.00	32.50
K1+465	K1+485	20.00	0.50	1.00	10.00
DESCUENTO LONGITUD OBRAS DE ARTE		-12.00	0.50	1.00	-6.00
K1+310	K1+310	15.50	2.40	2.80	104.16
K1+310	K1+310	20.00	2.08	1.80	74.88
K1+320	K1+320	15.05	0.30	0.25	1.13
K1+648	K1+648	22.60	1.80	1.05	42.71
K1+648	K1+648	7.70	1.75	1.75	23.58
K2+180	K2+180	7.50	1.80	1.80	6.08
K3+418	K3+418	3.30	0.95	2.35	7.37
K3+418	K3+418	4.20	0.90	2.00	7.56
K5+324	K5+324	5.00	3.10	3.20	49.60
K5+324	K5+324	4.90	1.50	1.10	8.09
K5+324	K5+324	5.15	3.80	3.10	60.67
K5+324	K5+324	10.00	1.80	2.10	37.80
K5+324	K5+324	10.50	1.50	1.17	18.43
K6+145	K6+145	8.50	1.00	0.85	7.23
K6+145	K6+145	5.00	1.65	1.80	14.85
K8+275	K8+275	6.80	5.70	3.00	116.28
K8+740	K8+740	2.40	5.70	0.30	4.10
K8+740	K8+740	1.90	4.70	0.30	2.68
K8+870	K8+870	1.61	6.90	7.15	79.43
K8+870	K8+870	9.60	6.39	4.60	282.18
K8+870	K8+870	volumen descontado por demolición			-13.17
K9+335	K9+335	3.80	0.70	1.50	3.99
K9+335	K9+335	1.35	1.50	0.80	1.62
K9+688	K9+688	10.50	5.20	3.00	163.80
K10+322	K10+322	ver soportes			48.58
K10+322	K10+322	8.00	5.72	2.80	128.13
K10+528	K10+528	3.40	5.32	3.90	70.54
K10+528	K10+528	8.50	5.52	3.05	143.11
K10+528	K10+528	volumen descontado por demolición			-45.61
K12+392	K12+392	4.00	5.20	3.60	74.88
K12+392	K12+392	11.30	5.35	3.42	206.76
K12+392	K12+392	volumen descontado por demolición			-4.71
K16+173	K16+173	13.30	2.01	1.88	50.12
				Total Presente Acta	2 179.34
				Actas Anteriores	17 624.70
				TOTAL ACUMULADO	**19 804.04**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	15	MM	7	AA	2023	CORTE N°	12	ELABORÓ	Juan Pablo Garzón Lozano

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	AC-27	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de geocelda de 15 cm	UNID.	m2





Localizacion		Dimensiones (b*L)			CANTIDAD
ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO	ANCHO PROMEDIO	FECHA DE INTERVENCION	
K0+220	K0+300	80.00	5.0	1/6/2023	400.00
K0+140	K0+220	80.00	5.0	2/6/2023	400.00
K0+060	K0+140	80.00	5.0	3/6/2023	400.00
	K0+060	36.48	5.0	5/6/2023	182.40
K0+367	K0+394	27.36	5.0	6/6/2023	136.80
K0+394	K0+467	72.96	5.0	7/6/2023	364.80
K0+467	K0+549	82.08	5.0	8/6/2023	410.40
K0+549	K0+622	72.96	5.0	9/6/2023	364.80
K0+622	K0+658	36.48	5.2	10/6/2023	189.70
K0+658	K0+730	72.96	5.0	12/6/2023	364.80
K0+730	K0+748	18.24	5.0	13/6/2023	91.20
K1+090	K1+144	54.72	5.0	13/6/2023	273.60
K1+144	K1+235	91.20	5.0	14/6/2023	456.00
K1+235	K1+292	57.66	5.2	17/6/2023	299.83
K1+417	K1+493	76.80	5.2	19/6/2023	399.36
K1+493	K1+570	76.80	5.2	20/6/2023	399.36
K1+748	K1+825	76.88	5.2	22/6/2023	399.78
K1+825	K1+854	28.83	5.2	23/6/2023	149.92
K1+880	K1+918	38.44	5.2	23/6/2023	199.89
			Total Presente Acta		5 882.63
			Actas Anteriores		254.0
			TOTAL ACUMULADO		**6 136.63**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo P. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 05.09.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000219891

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200015841	**NIT:** 9015731542	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
Nro CONTRATO: 4600013614	**DEPENDENCIA:** SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 25.04.2022	**OBSERVACION: EL CONTRATO TIENE PAGO ANTICIPADO**	

PEDIDO: 1. 4500056388 SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE RODADURA	333661340	UN	1,000	0%	1,0000	333.661.340,000
	3		5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE DRENAJE	1184091516	UN	1,000	0%	1,0000	1184.091.516,000
	4		5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE DRENAJE	706656077	UN	1,000	0%	1,0000	706.656.077,000

V/R TOTAL NETO	2.224.408.933,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.224.408.933,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Esteban Bolivar Bedoya

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gomez Giraldo, Hector Alonso

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.09.05 15:59:17 -05'00'

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 5 de septiembre del 2023

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 4600013614 de 2022 que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 3”, se autoriza la amortización para el acta de pago No. 12, al contratista **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22** con NIT 901.573.154-2 que asciende a la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($333.661.340)** de la siguiente manera:

RPC 4500056388 posición 1 fondo 5-R011

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.09.05 19:02:31 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
Consorcio Uramita
Interventoría

Factura Electrónica de Venta FE14

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT. 890 900 286 - 0
DIR: CL 42 B 52 106 P 12 Medellín
TEL: 3838111
FECHA: 06/09/2023 00:00:00
VENCE: 21/09/2023

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
NIT. 901 573 154 - 2
Resolución DIAN 18764049210528
Para Facturación Electrónica desde FE 1 hasta FE 100
Valido entre 18/05/2023 hasta 18/05/2024

Forma de Pago: Crédito Plazo: 15 Días
Obra: OBRA
Centro de Costos: 010101 OBRA

Moneda COP

No.	Cód.	Detalle	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	ICA	Valor Total
1	000	ACTA OBRA No 12 PERIODO JUNIO/2023 CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE No 423-81804-6 A NOMBRE DEL CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 NIT 901.573.154-2	1	ZZ	$ 2.224.408.933,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.224.408.933,00

SUBTOTAL	$ 2.224.408.933,00
DESCUENTO	$ 0,00
RETENCIÓN EN GARANTIA:	$ 0,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$ 333.661.340,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	$ 0,00

ACTA OBRA No 12 PERIODO JUNIO/2023 , CONTRATO 4600013614 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA-PEQUE (62AN09)), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DELDEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -ETAPA 3
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22, INTEGRADO POR INGENIERÍA Y VÍAS S.A BIC- CON UN 90% DE PARTICIPACIÓN, Y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S, CON EL 10% RESTANTES.

Valor Total: $ 1.890.747.593,00

Valor Total en Letras: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

CUFE: bd7c7bd911eab2e4c40ac09215d578ca4125a046ec0ac
3ce5e308678ec34c35de71750011216750a20f279f9b645c440

Elaborado por: DIANA NORELLY CASAS PATERNINA

Razón social: SINCOSOFT SINCO COMUNICACIONES S.A.S NIT 830.021.894 – 9 Nombre fabricante: SINCOSOFT S.A.S.
Proveedor Tecnologico: Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Nom.Soft: SaphetyDoc